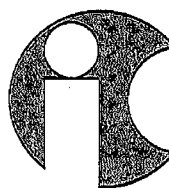




No. 14-147438- -00000-0000

Fecha: 2014-07-09 11:54:05 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 411 PRESENTACION Folios: 78



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

**SOLICITUD
PATENTE DE INVENCION**

21. EXPEDIENTE No. _____

54. TÍTULO _____

CAPA DE SEÑAL PARA UN ARTICULO ABSORBENTE

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL _____

71. SOLICITANTE SCA HYGIENE PRODUCTS AB

DOMICILIO GÖTEBORG, SUECIA

LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

74. APODERADO C.C. 35.456.344

22. BOGOTÁ, D.C., _____



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-147438- -00000-0000

Fecha: 2014-07-09 11:54:05 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 411 PRESENTACION Folios: 78

Asivo de radicación

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SOLICITUD FASE NACIONAL -PCT

1	TIPO DE SOLICITUD	☒ Patente de invención	☐ Patente de Modelo de Utilidad
		☐ Capítulo I	☒ Capítulo II
2	DATOS SOLICITUD INTERNACIONAL PCT (86)		
	Solicitud Internacional No.	PCT/SE2011/051497	Fecha 2011/12/09
	Publicación Internacional No.	WO 2013/085447 A1	Fecha 2013/06/13
3	TÍTULO DE LA INVENCIÓN		
	CAPA DE SEÑAL PARA UN ARTICULO ABSORBENTE		
4	CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL (CIP)		
	A61F 005/455, A61F 013/042, A61F 013/051, A61F 013/472		
5	SOLICITANTE (S) ☐ Esta persona también es inventor. Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
	APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN TIPO
	SCA HYGIENE PRODUCTS AB		
6	DATOS DEL SOLICITANTE		
	DIRECCIÓN	S-405 03 Göteborg, Suecia	No. TELÉFONO 3 47 36 11
	CIUDAD	Göteborg	CORREO ELECTRÓNICO clientes@cavelier.com
	DEPARTAMENTO/ESTADO		NACIONALIDAD O LUGAR DE CONSTITUCIÓN Suecia
	PAÍS DE RESIDENCIA	Suecia	
7	INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
	APELLIDOS	NOMBRES	NACIONALIDAD
	1. KARLSSON	Elisabeth	Sueca
	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:		
8	DATOS INVENTOR (ES)		
	PAÍS RESIDENCIA	DEPARTAMENTO/ESTADO	CIUDAD DIRECCIÓN
	1. Suecia		Kungsbacka Lilla Bäcksgatan 60, S-434 36 Kungsbacka, Suecia
	OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S) INVENTOR(ES)		
	☐ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en una hoja a continuación.		
9	☐ REPRESENTANTE LEGAL ☒ APODERADO		
	APELLIDOS	NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
	De Páez	Luz Clemencia	C.C . 35.456.344 T.P . 23.555
	DIRECCIÓN	Carrera 4ª No. 72-35	No. TELÉFONO 3 47 36 11
	CIUDAD	BOGOTA	CORREO ELECTRÓNICO cavelier@cavelier.com
	PAÍS	COLOMBIA	No. RADICACIÓN DE PROTOCOLO DE PODER GENERAL
10	DECLARACIONES DE PRIORIDAD ☐ SI ☒ NO		
	(33) PAÍS DE ORIGEN	CÓDIGO PAÍS	(31) NÚMERO (32) FECHA (AAAA/MM/DD)

11	DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS		
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen.</i>			
☐ SI ☐ NO			
Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, expedido por la Autoridad competente.			
12	DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES		
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina.</i>			
☐ SI ☐ NO			
Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado, o número de registro expedido por la Autoridad competente.			
13	REDUCCIÓN DE TASAS		
<i>Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente.</i>			
☐ SI ☐ NO			
Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.			
Micro, pequeñas y medianas empresas ☐			
Universidades públicas o privadas ☐			
Entidades sin ánimo de lucro ☐			
Debe aportar los documentos que se indican en el numeral 17 de anexos			
14	AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN EN LÍNEA ☐ SI ☐ NO		
Manifiesto que he leído y entendido perfectamente los términos y condiciones de uso de medios electrónicos para las notificaciones en línea a través de Internet de los actos administrativos proferidos por la Superintendencia de Industria y Comercio que deben ser notificados personalmente y, en consecuencia, autorizo el servicio de notificación a través de internet.			
15	COMPROBANTE DE PAGO O PAGO ELECTRÓNICO	N° 14-0069666 N 14-0071555	Fecha 2014/07/02 Fecha 2014/07/08
16	FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL		
<i>Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio)</i>			
Nombre del Firmante LUZ CLEMENCIA DE PAEZ		Firma <i>Luz Clemencia de Paez</i> <i>TP #23555 CSJ</i>	
C.C 35.456.344 de Usaquén		Tarjeta Profesional 23.555	

MMS\MS\MR\ID-AF268019\WPC11256

17 ANEXOS	
Documentación Técnica Solicitud Internacional en castellano 1. ☒ Descripción N° de folios: 19 2. ☒ Reivindicaciones N° Reivindicaciones: 15 3. ☒ Dibujos y/o figuras N° folios: 15 4. ☒ Resumen. 5. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso. 6. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso. 7. ☒ Arte final 12 x 12. 8. ☐ Anexo formato digital. ☒ Forma PCT/IPEA/409. Reporte Preliminar Internacional sobre Patentabilidad Capitulo II con su correspondiente traducción de las reivindicaciones modificadas	Documentación Jurídica 9. ☒ Poder de SCA HYGIENE PRODUCTS AB. 10. ☐ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante. 11. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, certificado o número de registro, si fuera el caso. 12. ☐ Copia de la licencia o autorización de Conocimientos Tradicionales, certificado o número de registro, si fuera el caso. 13. Reducción de tasas Micro, pequeñas o medianas empresas ☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea. ☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004. Universidades públicas o privadas ☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación Entidades sin ánimo de lucro ☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio. ☐ Hoja de información complementaria. ☐ Otros, especificar 14. ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud por \$515.000. 15. ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad. 16. ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación. 17. ☒ Comprobante de pago por 5 reivindicaciones adicionales a 10. por \$155.000

FIGURA CARACTERISTICA

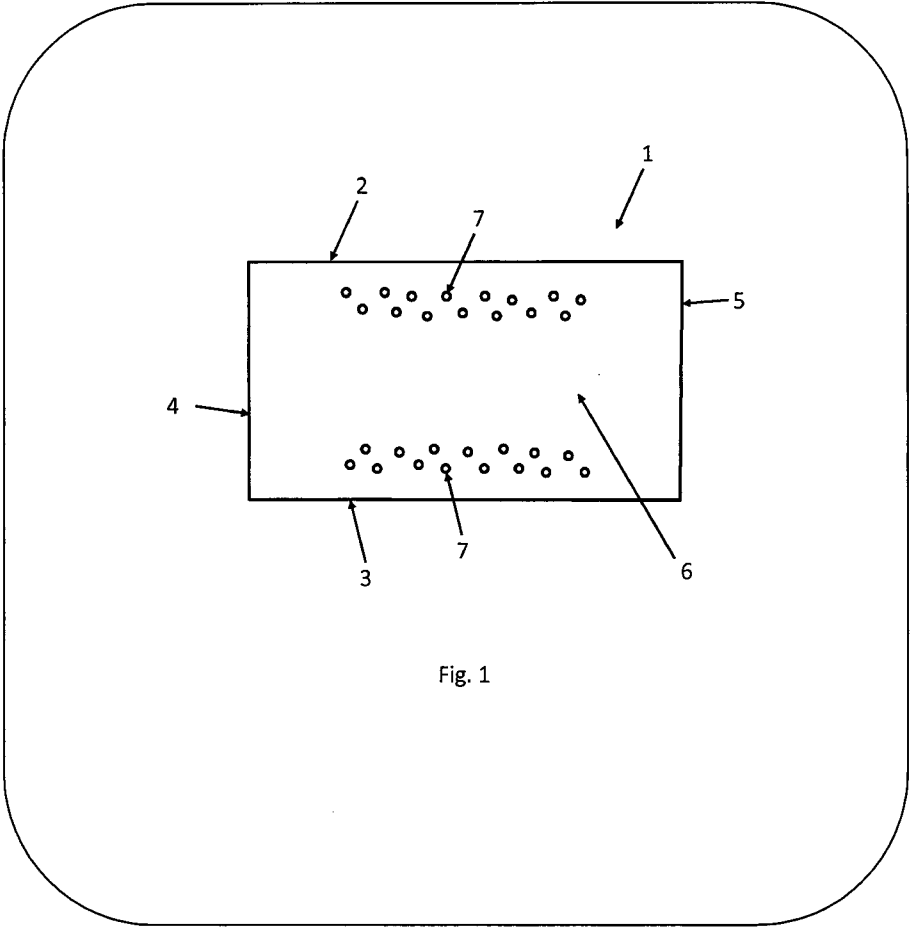


Fig. 1

(12) INTERNATIONAL APPLICATION PUBLISHED UNDER THE PATENT COOPERATION TREATY (PCT)

(19) World Intellectual Property
Organization
International Bureau

(43) International Publication Date
13 June 2013 (13.06.2013)



(10) International Publication Number
WO 2013/085447 A1

(51) International Patent Classification:

A61F 13/42 (2006.01) A61F 13/472 (2006.01)
A61F 5/455 (2006.01) A61F 13/51 (2006.01)

(21) International Application Number:

PCT/SE2011/051497

(22) International Filing Date:

9 December 2011 (09.12.2011)

(25) Filing Language:

English

(26) Publication Language:

English

(71) Applicant (for all designated States except US): **SCA HYGIENE PRODUCTS AB** [SE/SE]; S-405 03 Göteborg (SE).

(72) Inventor; and

(75) Inventor/Applicant (for US only): **KARLSSON, Elisabeth** [SE/SE]; Lilla Bäcksgatan 60, S-434 36 Kungälv (SE).

(74) Agent: **ALBIHNS.ZACCO AB**; Box 142, S-401 22 Göteborg (SE).

(81) Designated States (unless otherwise indicated, for every kind of national protection available): AE, AG, AL, AM,

AO, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BH, BR, BW, BY, BZ, CA, CH, CL, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DO, DZ, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, GT, HN, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM, KN, KP, KR, KZ, LA, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LY, MA, MD, ME, MG, MK, MN, MW, MX, MY, MZ, NA, NG, NI, NO, NZ, OM, PE, PG, PH, PL, PT, QA, RO, RS, RU, RW, SC, SD, SE, SG, SK, SL, SM, ST, SV, SY, TH, TJ, TM, TN, TR, TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, ZA, ZM, ZW.

(84) Designated States (unless otherwise indicated, for every kind of regional protection available): ARIPO (BW, GH, GM, KE, LR, LS, MW, MZ, NA, RW, SD, SL, SZ, TZ, UG, ZM, ZW), Eurasian (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ, TM), European (AL, AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, GB, GR, HR, HU, IE, IS, IT, LT, LU, LV, MC, MK, MT, NL, NO, PL, PT, RO, RS, SE, SI, SK, SM, TR), OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).

Published:

— with international search report (Art. 21(3))

(54) Title: SIGNAL LAYER FOR AN ABSORBENT ARTICLE

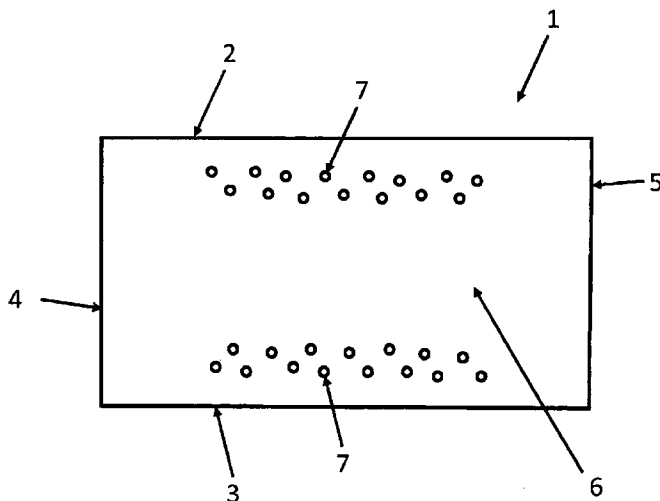


Fig. 1

(57) Abstract: The invention relates to a signal layer (1) for an absorbent article (9) provided to absorb menstrual fluid where the signal layer (1) comprises a pattern (6) of capillary channels (7) for allowing capillary action such that discharged menstrual fluids that comes across one of the openings in the capillary channels (7) enters into the capillary channels (7) and are retained therein due to the capillary force, wherein the colour of the retained menstrual discharge dyes/colours the pattern (6) for signalling purpose and wherein the pattern (6) is directly or indirectly visible for an observer.

WO 2013/085447 A1

CAPA DE SEÑAL PARA UN ARTICULO ABSORBENTE

CAMPO DE LA INVENCION

La invención se relaciona con una capa de señal
5 para un artículo absorbente proporcionado para absorber
fluido menstrual.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Las capas que forman artículos absorbentes que
tienen diferentes características son bien conocidas en la
10 técnica. Un artículo absorbente puede por ejemplo estar
constituido por una capa superior con una capa de
distribución, una capa de adquisición, diferentes tipos de
cuerpos absorbentes y una hoja posterior.

Sin embargo, el desarrollo de artículos
15 absorbentes ha conducido a un incremento en la capacidad de
ocultar el fluido descargado detrás de la capa superior, de
modo que éste no siempre sea visible después de su uso.
Esto puede conducir a que un artículo usado pueda parecer
no usado o que pueda surgir inseguridad de sí o no un
20 artículo realmente ha sido usado.

De este modo existe la necesidad de una solución
al problema mencionado anteriormente.

BREVE DESCRIPCION DE LA INVENCION

El objetivo de la presente invención es
25 proporcionar una capa de señal para un artículo absorbente

para proporcionar fluido menstrual donde los problemas anteriormente mencionados sean evitados. Este objetivo es alcanzado por las características de la porción caracterizante de la reivindicación 1, donde la capa de
5 señal comprende un patrón de canales capilares para permitir la acción capilar, de modo que los fluidos menstruales descargados pasen a través de una de las aberturas de los canales capilares entren a los canales capilares y se retengan ahí debido a la fuerza capilar,
10 donde el color de la descarga menstrual retenida tiña/coloree el patrón para propósitos de señalización y donde el patrón es directa o indirectamente visible a un observador.

La invención se relaciona con una capa de señal
15 para un artículo absorbente proporcionado para absorber fluido menstrual. La capa de señal comprende un patrón de canales capilares para permitir la acción capilar, de modo que los fluidos menstruales descargados que pasen a través de una de las aberturas de los canales capilares entren a
20 los canales capilares y sean retenidos ahí debido a la fuerza capilar. El color de la descarga menstrual retenida tiñe/colorea el patrón para propósitos de señalización. El patrón es directa o indirectamente visible a un observador. Ese patrón es directamente visible, lo que significa que la
25 capa de señal puede ser colocada de modo que la capa de

señal se localice en una capa más externa del artículo absorbente o que la capa de señal se localice entre la capa inferior o más exterior transparente. Indirectamente visible significa que la capa de señal es colocada de modo
5 que la capa de señal se localice debajo de la capa más externa que es traslúcida, permitiendo que la capa de señal sea visible a través de la capa, mientras que la capa de señal al mismo tiempo sea un tanto oscurecida por la capa más externa. De este modo, la capa de señal no tiene que
10 ser visible antes de su uso pero puede ser colocada debajo de una capa traslúcida de modo que la capa de señal sea únicamente visible cuando se tiña.

Una desventaja de tener una capa de señal de acuerdo con la invención es que un usuario puede ver
15 fácilmente que tanto del producto ha sido utilizado. Los canales capilares absorben pequeñas cantidades de fluido menstrual dando por lo tanto lugar a una coloración o tinción de la capa de señal.

La capa de señal es visible cuando al menos una
20 dirección de artículo absorbente, es decir al menos desde el lado orientado hacia la usuaria durante el uso o un lado orientado lejos de la usuaria durante el uso.

La capa de señal puede ser colocada en el artículo absorbente de modo que sea visible a través de una
25 hoja posterior en el artículo absorbente. Al tener una capa

de señal colocada de modo que sea visible a través de una
hoja posterior después de que la descarga menstrual haya
entrado a los canales capilares es posible detectar si ha
existido alguna fuga de los lados hacia abajo a través de
5 la hoja posterior.

La capa de señal puede ser una capa superior en
el artículo absorbente.

La capa de señal puede ser colocada en un
artículo absorbente de modo que sea visible a través de una
10 capa superior en el artículo absorbente.

La capa de señal puede ser una capa de
distribución y/o una capa de adquisición.

La capa de señal puede comprender cualquier capa
del artículo absorbente dependiendo del efecto deseado de
15 la capa de señal. También es posible que el artículo
absorbente comprenda más de una capa de señal, por ejemplo
una capa de señal colocada cerca de la parte superior del
artículo absorbente y una capa de señal colocada cerca de
la parte inferior del artículo absorbente.

20 La capa superior comprende aberturas pasantes
para permitir que los fluidos menstruales pasen a través de
la capa de superior.

Las aberturas pasantes permiten que el fluido
menstrual pase a través de de la capa superior hacia el
25 artículo absorbente por ejemplo hacia un cuerpo de

absorción donde se almacene a una capa de distribución y/o una capa de adquisición.

La capa de señal puede comprender aberturas pasantes para permitir que los fluidos menstruales pasen a
5 través de la capa de señal.

Las aberturas pasantes permiten que el fluido menstrual pase a través de la capa de señal hacia el artículo absorbente por ejemplo a un cuerpo absorbente donde se almacena a una capa de distribución y/o una capa
10 de adquisición.

Las aberturas pasantes pueden ser como unas aberturas dobladas, aberturas pasantes anguladas, aberturas pasantes similares a laberintos, para impedir al menos parcialmente que los fluidos menstruales sean visibles a
15 través de las aberturas pasantes.

Teniendo aberturas pasantes que impidan al menos parcialmente que el fluido menstrual sea visible a través de las aberturas pasantes el efecto de la capa de señal se vuelve más eficiente puesto que la capa de señal será la
20 capa más distinguible en el artículo.

La capa superior puede tener un espesor igual a o más grande que la extensión de los canales capilares a través de la abertura.

Esto es para reducir el área de contacto entre la
25 capa superior y las capas subyacentes. Los canales

capilares pueden tener una longitud que sea igual a o mayor que el ancho de la abertura pasante del canal capilar. Las capas subyacentes pueden en algunos casos ser absorbentes y pueden, si el área de contacto es demasiado grande, drenar fluido de los canales capilares, vaciándolos por lo tanto. Los canales capilares y las aberturas pasantes son producidas empujando material hacia abajo hacia la capa usando por ejemplo agujas u otras técnicas conocidas. Esto crea paredes orientadas hacia abajo de los canales capilares y las aberturas pasantes. La longitud de los canales capilares puede ser más corta que la longitud de las aberturas pasantes y de este modo la capa en la que las aberturas pasantes están ubicadas. Esto asegura que los canales capilares se extiendan menos o que no estén en contacto con las capas subyacentes. Esto evita que los canales capilares sean drenados por el fluido que se ha empujado desde los canales capilares hacia una capa subyacente.

La capa superior puede ser una lámina que comprenda una tela no tejida unida a un sustrato, tela no tejida la cual es útil a una usuaria y traslúcida/transparente. El uso de la capa no tejida permite que el artículo absorbente tenga una superficie suave la cual es cómoda a la usuaria permitiendo a la vez que la capa o capas debajo sean directa o indirectamente

visibles.

La capa de señal puede ser una lámina que comprenda tela no tejida unida a la capa de señal, tela no tejida la cual es útil a una usuaria y
5 traslúcida/transparente. El uso de una capa no tejida permite que el artículo absorbente tenga una superficie suave que sea cómoda a la usuaria permitiendo a la vez que la capa o capas debajo sean directa o indirectamente visibles en el caso de que la capa de señal se colocada
10 directamente debajo.

La capa de señal puede ser hecha de una película plástica perforada.

La capa de señal puede ser una lámina de varias capas. En este caso los canales capilares son formados de
15 un modo que se extiendan a través de al menos una de las capas que constituyen la lámina de modo que los canales capilares entren en contacto con el fluido menstrual. Los canales capilares también pueden extenderse a través de toda la lámina.

20 Los canales capilares pueden ser colocados en la zona de golpeo.

Los canales capilares pueden ser colocados en la zona de barrera para la detección de un artículo completo. Esto es para indicar que el fluido menstrual ha saturado el
25 artículo absorbente.

El artículo absorbente puede comprender una capa superior y una hoja posterior opuesta a la capa superior, estando el artículo absorbente delimitado por dos bordes laterales longitudinales que se extiendan longitudinalmente y opuestos y dos bordes laterales que se extiendan lateralmente y opuestos, estando la capa superior directa o indirectamente unida la hoja posterior a lo largo de los bordes laterales.

El patrón de canales capilares descritos anteriormente puede ser diseñado para dar un patrón estéticamente agradable, por ejemplo, de diseños florales, de diseños abstractos agradables, diseños de corazón u otros patrones que puedan dar una experiencia positiva a una usuaria. Pueden ser combinados diferentes diseños para proporcionar patrones específicos. Los diseños pueden ser combinados con estampado, aplicaciones u ornamentaciones conocidas en la técnica.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS

La Figura 1 muestra esquemáticamente una capa de señal de acuerdo con un primer aspecto de la invención;

La Figura 2 muestra esquemáticamente una capa de señal de acuerdo con un segundo aspecto de la invención;

La Figura 3 muestra esquemáticamente una capa de señal de acuerdo con un tercer aspecto de la invención;

La Figura 4 muestra esquemáticamente una vista

lateral de un artículo absorbente que comprende una capa de
señal de acuerdo con un cuarto aspecto de la invención;

La Figura 5 muestra esquemáticamente una vista
lateral de un artículo absorbente que comprende una capa de
5 señal de acuerdo con un quinto aspecto de la invención;

La Figura 6 muestra esquemáticamente una capa de
señal de acuerdo con un sexto aspecto de la invención;

La Figura 7 muestra esquemáticamente una capa de
señal de acuerdo con un séptimo aspecto de la invención;

10 La Figura 8 muestra esquemáticamente una capa de
señal de acuerdo con un octavo aspecto de la invención;

La Figura 9 muestra esquemáticamente una vista
lateral de un artículo absorbente que comprende una capa de
señal de acuerdo con un noveno aspecto de la invención;

15 La Figura 10 muestra esquemáticamente una vista
lateral de un artículo absorbente que comprende una capa de
señal de acuerdo con un décimo aspecto de la invención;

La Figura 11 muestra esquemáticamente una vista
lateral de un artículo absorbente que comprende una capa de
20 señal de acuerdo con un décimo primer aspecto de la
invención;

La Figura 12 muestra esquemáticamente una vista
lateral de un artículo absorbente que comprende una capa de
señal de acuerdo con un décimo segundo aspecto de la
25 invención;

La Figura 13 muestra esquemáticamente una capa de señal de acuerdo con un décimo tercer aspecto de la invención;

La Figura 14 muestra esquemáticamente una vista detallada de una capa de señal que comprende aberturas pasantes a través de la invención;

La Figura 15 muestra esquemáticamente una vista detallada de una capa de señal que comprende aberturas pasantes de acuerdo con la invención.

10 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

La Figura 1 muestra esquemáticamente una capa de señal 1 de acuerdo con un primer aspecto de la invención. La capa de señal 1 comprende un primer lado longitudinal 2, o un segundo lado longitudinal 3, un primer lado transversal 4 y un segundo lado transversal 5. La capa de señal 1 comprende un patrón 6 de canales capilares 7 que se extienden al menos parcialmente a través de la capa de señal 1. Los canales capilares 7 están en la Figura 1 colocados en un patrón longitudinal a lo largo del primer lado longitudinal 2 y el segundo lado longitudinal 3 de la capa de señal 1. El patrón 6 mostrado en la Figura 1 pretende ser un ejemplo. Los ejemplos adicionales de patrones 6 se mostrarán más adelante. La capa de señal 1 es hecha de por ejemplo una película plástica perforada, espuma perforada o una tela no tejida perforada. La capa de

señal 1 también puede ser laminada a por ejemplo una capa no tejida. Los canales capilares 7 pueden tener dimensiones (como longitud y ancho) que estén en el intervalo de 0.06-0.08 cm. Dependiendo del diseño de la capa de señal 1, los canales capilares 7 pueden tener diferentes longitudes y anchos. La relación entre la longitud y el ancho también puede ser adaptada para diferentes diseños de la capa de señal 1.

La Figura 2 muestra esquemáticamente una capa de señal 1 de acuerdo con un segundo aspecto de la invención. En la Figura 2 los canales capilares 7 están colocados en un patrón longitudinal 6 que se localiza esencialmente a lo largo de un eje central longitudinal 8 de la capa de señal 1.

La Figura 3 muestra esquemáticamente una capa de señal 1 de acuerdo con un tercer aspecto de la invención. Aquí el patrón 6 de canales capilares 7 es una combinación de los patrones mostrados en las Figuras 1 y 2. Por supuesto es posible tener patrones que estén colocados a lo largo de los lados transversales 4, 5, y a lo largo del eje central transversal (no mostrado) de la capa de señal 1. También es posible tener los canales capilares 7 colocados más aleatoriamente de lo que se muestra en las Figuras 1-3.

La Figura 4 muestra esquemáticamente una vista lateral de un artículo absorbente 9 que comprende una capa

de señal 1 de acuerdo con un cuarto aspecto de la invención. El artículo absorbente de la Figura 1 comprende una capa de señal 1 emparedada entre una capa superior 10 y una hoja posterior 11. La capa superior 10 puede ser hecha de tela no tejida o una tela no tejida unida a un sustrato. La hoja posterior 11 puede ser hecha de una película respirable o no respirable o de un material de película/no tejido o un material no tejido. En la Figura 4 los tamaños relativos de la capa superior 10, hoja posterior 11 y la capa de señal 1 son meramente ilustrativos. En la Figura 4 los canales capilares 7 en la capa de señal 1 están distribuidos uniformemente a todo lo largo de la capa de señal 1. Los canales capilares 7 también pueden localizarse principalmente en una zona correspondiente a una zona de golpeo del artículo absorbente 9, es decir la zona del artículo absorbente 9 que entra en contacto primero con la descarga menstrual. La zona de golpeo puede ser una sección delantera o una sección posterior del artículo absorbente 9 o una sección central del artículo absorbente 9. Esto es válido para todos los aspectos de la invención.

El artículo absorbente 9 es delimitado por dos bordes laterales longitudinales opuestos y que se extienden lateralmente (no mostrados) y dos bordes laterales opuestos y que se extienden lateralmente (no mostrados), estando la capa superior 10 directa o indirectamente unida a la hoja

posterior 11 al menos a lo largo de los bordes laterales.

La Figura 5 muestra esquemáticamente una vista lateral de un artículo absorbente 9 que comprende una capa de señal 1' de acuerdo con un quinto aspecto de la invención. En la Figura 5 el artículo absorbente 9 comprende una capa de señal 1 emparedada entre una hoja posterior 11 y una capa de adquisición 12 del artículo absorbente 9. El artículo absorbente 9 comprende además una capa superior 10 y una capa de distribución 13 localizada encima de la capa de adquisición 12. Los ejemplos típicos de una capa de adquisición son capas hechas de diferentes composiciones de pulpa; pulpa y partículas súper absorbentes o una mezcla de pulpa y fibras sintéticas. Por supuesto es posible cualquier combinación de las anteriores. Los ejemplos típicos de una capa de distribución son papel de seda, espuma esponjada con aire, altamente esponjada o encaje y lado.

Las Figuras 6 a 8 muestran esquemáticamente una capa de señal 1 de acuerdo con un sexto, séptimo y octavo aspecto de la invención. En las Figuras 6 a 8 la capa de señal 1 comprende además aberturas pasantes 14 además del patrón 6 de canales capilares 7. Las aberturas pasantes 14 pueden ser colocadas esencialmente de manera central a lo largo de un eje central longitudinal 8 con los canales capilares 7 colocados a lo largo de los bordes

longitudinales 2, 3 como se muestra en la Figura 6. En la
Figura 7 las aberturas pasantes 14 están colocadas a lo
largo de los bordes longitudinales 2, 3 y los canales
capilares 7 están colocados esencialmente en el centro a lo
5 largo de un eje central longitudinal 8. La Figura 8 muestra
una capa de señal 1 donde las aberturas pasantes 14 y los
canales capilares 7 están colocados juntos formando un
patrón combinado 6 de aberturas pasantes 14 y canales
capilares 7, en este caso un diseño floral. Las posiciones
10 de las aberturas pasantes 14 de los canales capilares 7
descritos en conjunto con las Figuras 6-8 también pueden
ser orientadas transversalmente de la misma manera que se
describió en conjunto con las Figuras 1-3. Las aberturas
pasantes 14 pueden tener dimensiones (como longitud y
15 ancho) que estén en el intervalo de 0.05-0.30 cm.
Dependiendo del diseño del artículo absorbente 9, las
aberturas pasantes 14 pueden tener diferentes longitudes y
anchos. Las relaciones entre la longitud y el ancho también
pueden ser adaptadas para diferentes diseños del artículo
20 absorbente 9.

La Figura 9 muestra esquemáticamente una vista
lateral de un artículo absorbente 9 que comprende una capa
de señal 1 de acuerdo con un noveno aspecto de la
invención. Aquí una capa de señal 1 de acuerdo con
25 cualquiera de los aspectos mostrados en las Figuras 6-8 se

incorpora en un artículo absorbente 9. El artículo absorbente 9 puede comprender además una capa superior 10, una capa de distribución 13, una capa de adquisición 12, y una hoja posterior 11. La capa superior 10, la capa de distribución 13, la capa de adquisición 12 y la hoja posterior 11 son como se describieron anteriormente. La distribución de las aberturas pasantes 14 y los canales capilares 7 en la Figura 9 pretende únicamente ser una ilustración. La distribución de las aberturas pasantes 14 y los canales capilares 7 cambiará dependiendo de cuales de los aspectos de las Figura 6-8 sean usados. Este razonamiento se aplica a todos los productos absorbentes aquí descritos que tengan aberturas pasantes y canales capilares.

La Figura 10 muestra esquemáticamente una vista lateral de un artículo absorbente 9 que comprende una capa de señal 1 de acuerdo con un décimo aspecto de la invención. La capa superior 10 del artículo absorbente 9 está constituida de una lámina de la capa de señal 1 y un material adicional.

La Figura 11 muestra esquemáticamente una vista lateral de un artículo absorbente 9 que comprende una capa de señal 1 de acuerdo con un décimo primer aspecto de la invención. En la Figura 11 el artículo absorbente 9 comprende dos capas de señal (1,1'). La primera capa de

señal 1 se localiza debajo de la capa superior 10 y puede comprender una capa de distribución 13. La segunda capa de señal (1') se localiza encima de la hoja posterior 11 sobre una zona de barrera para indicar un artículo saturado o una fuga a través de cualquier borde lateral. La zona de barrera es la zona localizada cerca de la hoja posterior 11 que pretende formar una barrera entre el producto absorbente y la ropa interior de una usuaria.

La Figura 12 muestra esquemáticamente una vista lateral de un artículo absorbente 9 que comprende una capa de señal 1 de acuerdo con un décimo segundo aspecto de la invención. La Figura 12 muestra un artículo absorbente similar 9 al mostrado en la Figura 11 pero con la diferencia de que la primera capa de señal 1 constituye la capa superior 10 del artículo absorbente 9.

La Figura 13 muestra esquemáticamente una capa de señal 1 de acuerdo con un décimo tercer aspecto de la invención. Aquí se muestra un ejemplo de un patrón 6 que ilustra un mensaje gráfico, en este caso la palabra "lleno". Otras palabras adecuadas que pueden ser formadas usando los canales capilares 7 son por supuesto también concebibles como "usado", "lleno", "cambiar", "Intentar un revestimiento" o similar. Las letras pueden ser mayúsculas o minúsculas o una combinación de las mismas.

En las Figuras anteriores 4, 5, 9, 11 y 12 los

canales capilares 7 tienen la misma longitud que las aberturas pasantes 14. Esto es para claridad únicamente. Como se indicó anteriormente los canales capilares 7 tienen una longitud que es más corta que la longitud de las aberturas pasantes 14 para reducir el contacto entre los canales capilares 7 y cualquiera de las capas subyacentes para que el líquido no sea drenado de los canales capilares hacia la capa subyacente.

La Figura 14 muestra una vista detallada de una capa de señal 1 que comprende canales capilares 7 y aberturas pasantes 14 para mostrar un ejemplo de una relación entre los canales capilares y las aberturas pasantes. La relación ilustrada en la Figura 14 es un simple ejemplo. La relación puede variar dependiendo de que tipo de capa se localice debajo de los canales capilares. En algunos casos los canales capilares y las aberturas pasantes pueden tener la misma longitud que se indicó en las figuras 4, 5, 9, 11 y 12. Para evitar el drenado de líquido de los canales capilares por el material en la capa de señal, el material en la capa de señal tiene que ser elegido de modo que no tome lugar el drenaje de los canales capilares aún cuando los canales capilares 7 estén en contacto con el material en la capa de señal 1. Esto significa que el material en la capa de señal 1 es tal que la fuerza capilar en el material subyacente es más pequeña

que la fuerza capilar en los canales capilares 7. El
retenido líquido en los canales capilares 7 permanece de
este modo en su lugar cuando la fuerza capilar de los
canales capilares excede la fuerza capilar del material
5 subyacente.

La Figura 15 muestra esquemáticamente una vista
detalla de una capa de señal 1 que comprende aberturas
pasantes 14 de acuerdo con la invención. En la Figura 15 se
muestra un corte transversal a lo largo de la línea central
10 longitudinal 8 en la Figura 8. Por simplicidad, se muestra
una vista de los canales capilares 7 y las aberturas
pasantes 14 alternadas. Como puede ser observado de la
Figura 15 las aberturas pasantes de la capa de señal 1
reposan sobre una capa subyacente, en este caso ilustrada
15 por una capa de distribución 13. Otra posibilidad es que
las aberturas pasantes 14 actúen como elementos separadores
que creen un espacio entre los canales capilares más cortos
y la capa subyacente. Esto significa que no existe material
entre los canales capilares 7 y la capa de distribución 13.
20 De este modo no es posible el drenaje de líquido retenido
en los canales capilares por el material subyacente. Son
posibles otros tipos de capas subyacentes como se describió
anteriormente.

Las configuraciones en las Figuras 14 y 15 pueden
25 ser usadas junto con cualquiera de los artículos

absorbentes o configuraciones de capas de señal descritas en conjunto con las Figuras 1-13. Además, una o más de las configuraciones diferentes de capas de señal y/o artículos absorbentes pueden ser combinadas.

5 Los signos de referencia mencionados en las reivindicaciones no deberán ser observados como limitantes en el grado de la materia protegida por las reivindicaciones, y su única función es hacer más fácil la comprensión de las reivindicaciones.

10 Como se comprenderá, la invención puede ser modificada en varios aspectos obvios, pero sin apartarse del alcance de las reivindicaciones anexas. En consecuencia, las Figuras y descripción de la presente deben ser consideradas de naturaleza ilustrativa, no
15 restrictiva.

REIVINDICACIONES

1. Una capa de señal (1) para un artículo absorbente (9) proporcionado para absorber fluido menstrual, caracterizado porque la capa de señal (1) comprende un diseño (6) de canales capilares (7) para permitir acción capilar de modo que los fluidos menstruales descargados que vienen a través de una de las aberturas en los canales capilares (7) entra en los canales capilares (7) y se retienen allí debido a la fuerza capilar, en donde el color del flujo menstrual retenido tinte/colorea el diseño (6) para fines de señalización y en donde el diseño (6) está directa o indirectamente visible para un observador.
2. Una capa de señal (1) de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la capa de señal (1) está ubicada en el artículo absorbente (9) de modo que es visible a través de una lámina posterior (11) en el artículo absorbente (9).
3. Una capa de señal (1) de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la capa de señal (1) es una capa superior (10) en el artículo absorbente (9).
4. Una capa de señal (1) de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la capa de señal (1) está ubicada en el artículo absorbente (9) de modo que es visible a través de una capa superior (10) en el artículo absorbente (9).
5. Una capa de señal (1) de acuerdo con las reivindicaciones 4, en donde la capa de señal (1) es una capa de distribución (13) y/o una capa de adquisición (12).
6. Una capa de señal (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 3-5, en donde la capa superior (10) comprende aberturas de paso (14) para permitir que los fluidos menstruales pasen a través de la capa superior (10).
7. Una capa de señal (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 3-6, en donde la capa de señal (1) comprende aberturas de paso (14) para permitir que los fluidos menstruales pasen a través de la capa de señal (1).
8. Una capa de señal (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 6 o 7, en donde las aberturas de paso (14)

son hendiduras, aberturas dobladas, abertura de paso angulada, aberturas de paso tipo laberinto (14), para al menos parcialmente dificultar que los fluidos menstruales sean visibles a través de las aberturas (14).

- 5 9. Una capa de señal (1) de acuerdo a cualquiera de las reivindicaciones 7 u 8, en donde la capa superior (10) tiene un grosor igual a o más grande que la extensión de la abertura de paso capilar.
- 10 10. Una capa de señal (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 3-9, en donde la capa superior (10) es un laminado que comprende tela sin tejer unida a un sustrato, que la tela sin tejer es sutil para un usuario y traslúcida y/o transparente.
- 15 11. Una capa de señal (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 3-10, en donde la capa de señal (1) es un laminado que comprende tela sin tejer unida a la capa de señal (1), que la tela sin tejer es sutil para un usuario y traslúcida y/o transparente
- 20 12. Una capa de señal (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la capa de señal (1) está hecha de una película plástica que está perforada.
13. Una capa de señal (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la capa de señal (1) es un laminado de varias capas.
- 25 14. Una capa de señal (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde los canales capilares (7) se ubican en la zona de golpe.
15. Una capa de señal (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde los canales capilares (7) se ubican en la zona de barrera para la detección de un artículo completo.
- 30 16. Una capa de señal (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-15, en donde el artículo absorbente (9) comprende una capa superior (10) y una lámina posterior (11) opuesta a la capa superior (10), el artículo absorbente (9) estando delimitado por dos bordes laterales longitudinales opuestos y que se extienden longitudinalmente y dos bordes laterales opuestos y que se
- 35

extienden lateralmente, la capa superior (10) estando directa o indirectamente unida a la lámina posterior (11) al menos a lo largo de los bordes laterales.

RESUMEN

La invención se relaciona con un capa de señal (1) para un artículo absorbente (9) proporcionado para absorber fluido menstrual, donde la capa de señal (1) comprende un patrón (6) de canales capilares (7) para permitir la acción capilar, de modo que los fluidos menstruales descargados que pasen a través de las aberturas de los canales capilares (7) entren a los canales capilares (7) sean retenidos ahí debido a la fuerza capilar, donde el color de la descarga menstrual retenida tiñe/colorea el patrón (6) para propósitos de señalización y donde el patrón (6) es directa o indirectamente visible para un observador.

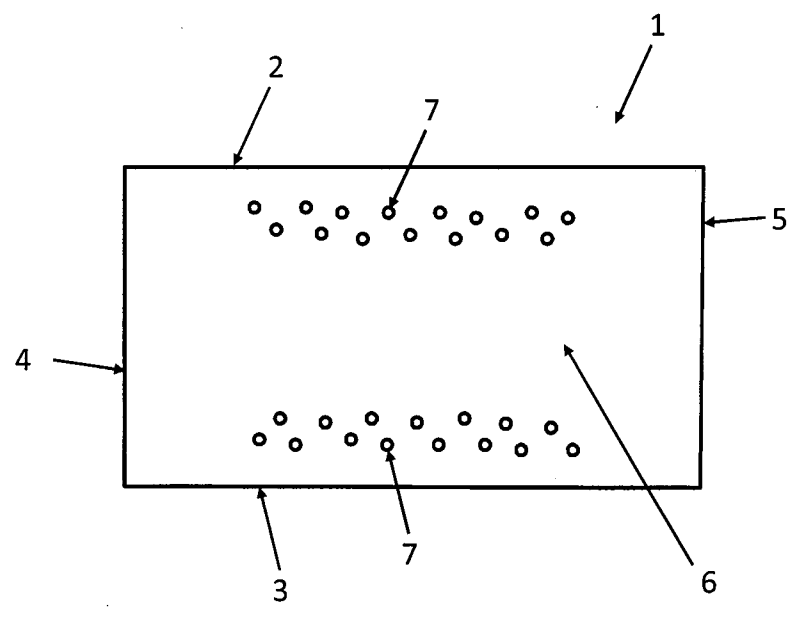


Fig. 1

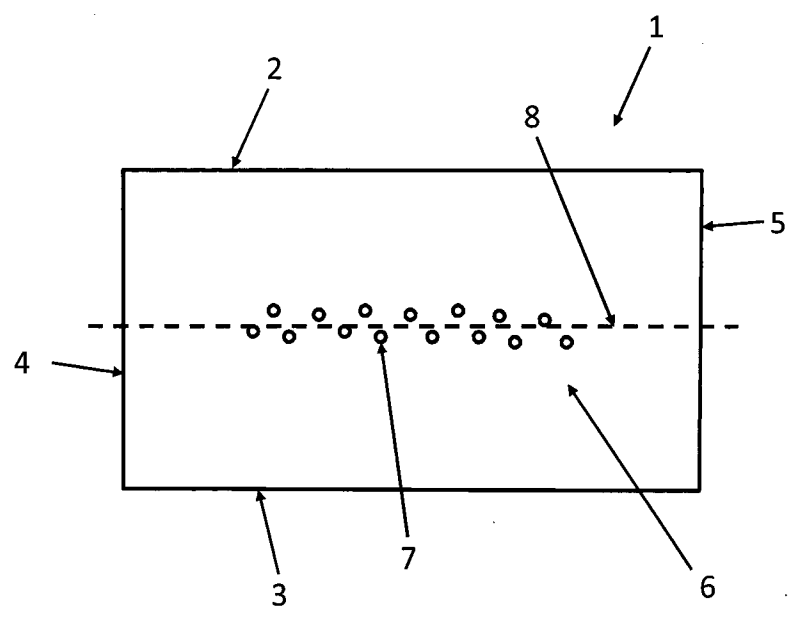


Fig. 2

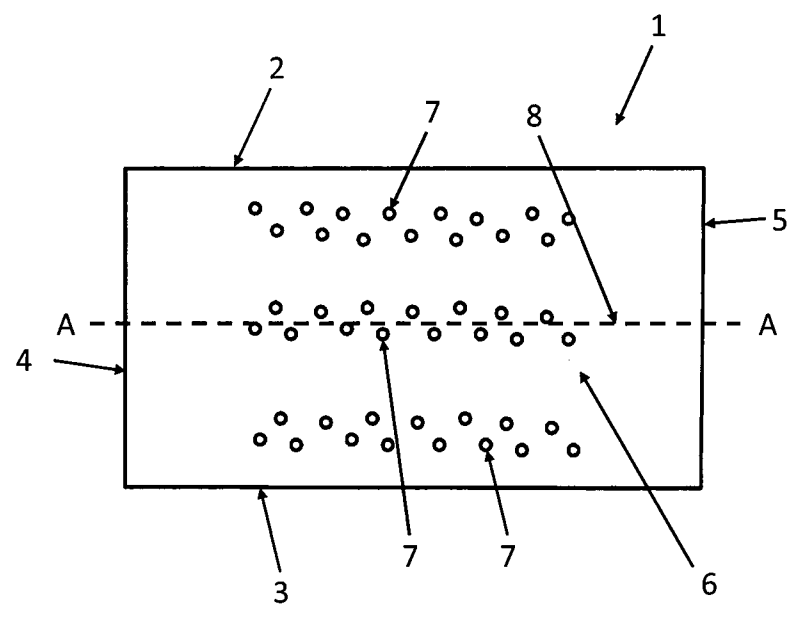
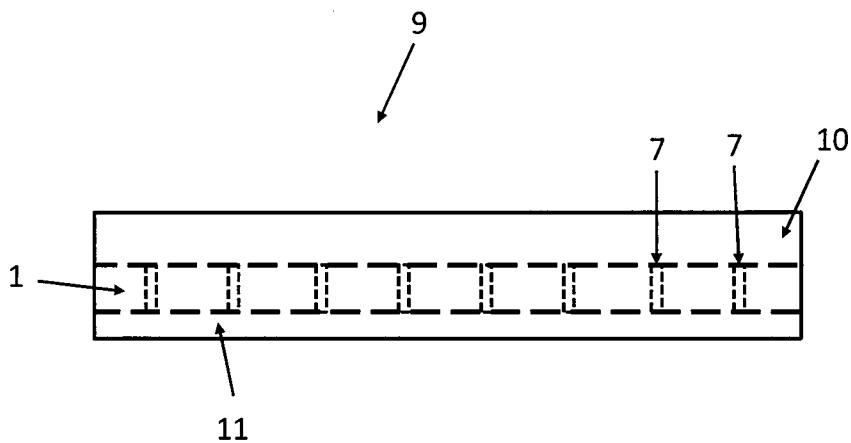


Fig. 3



4/15

Fig. 4

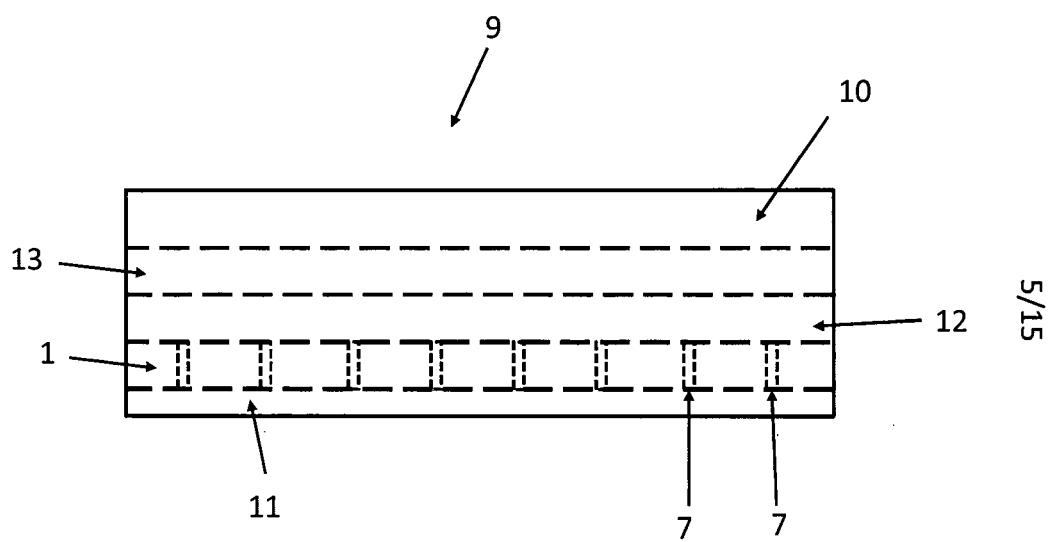


Fig. 5

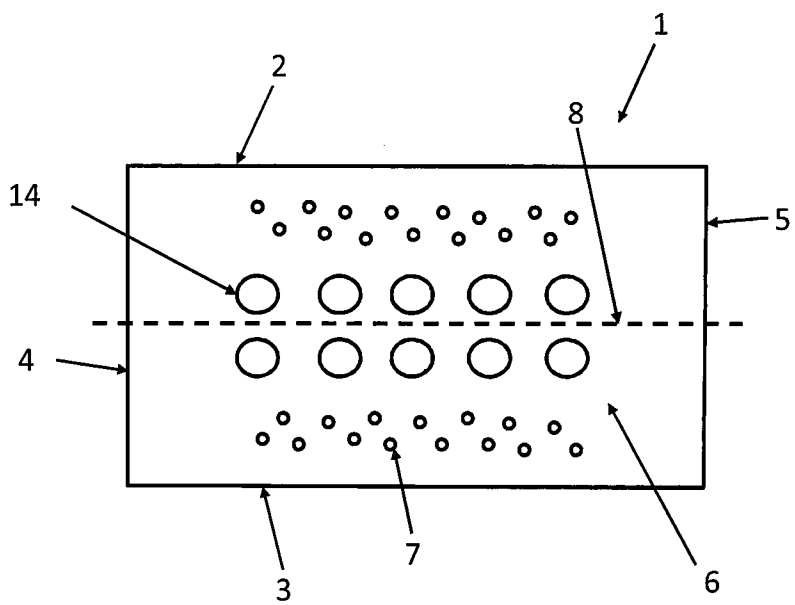


Fig. 6

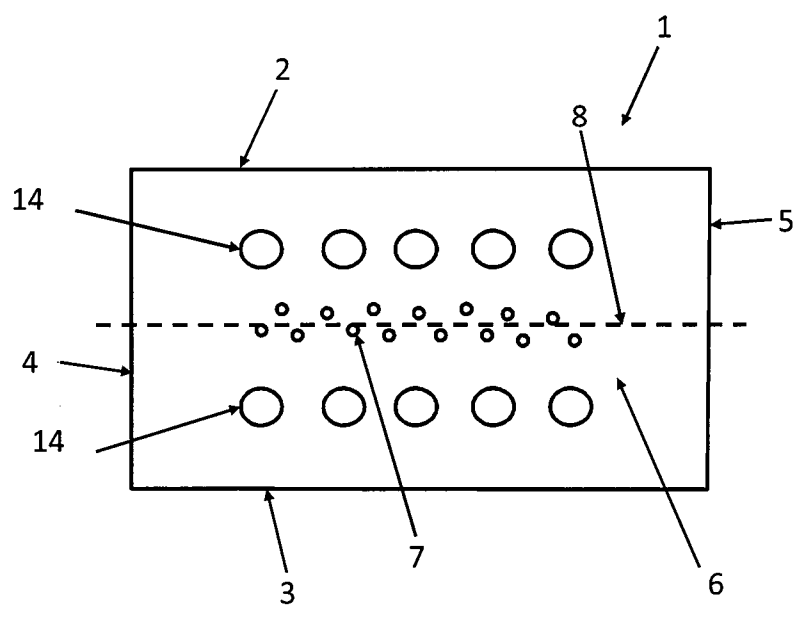


Fig. 7

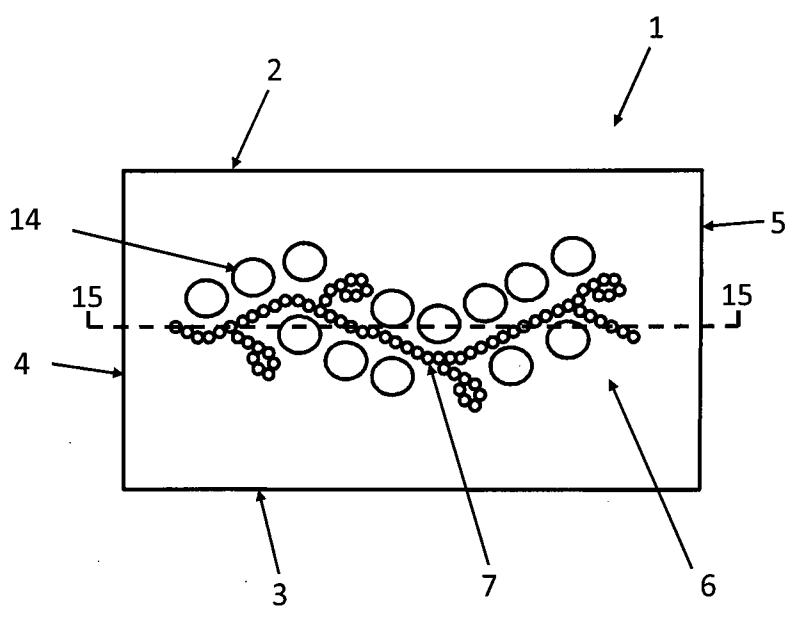


Fig. 8

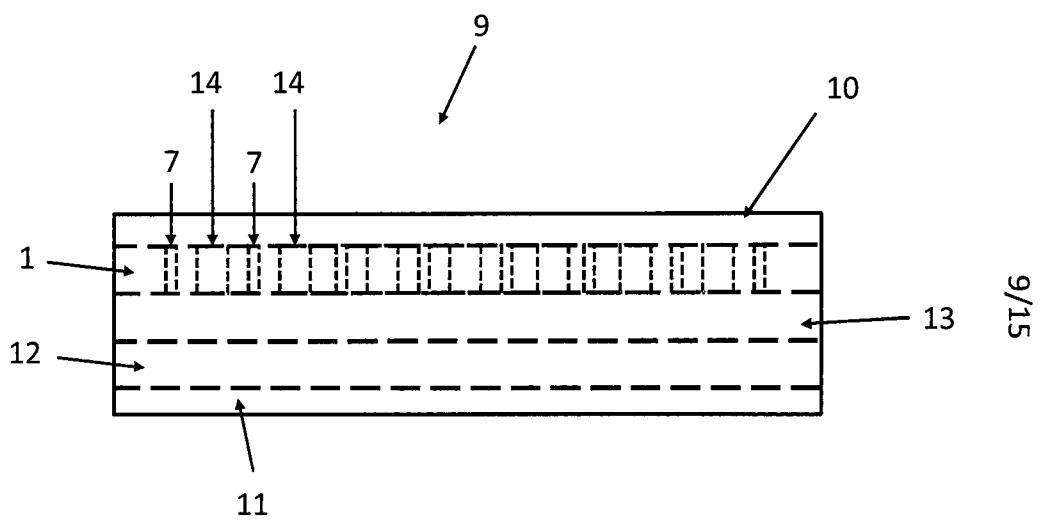


Fig. 9

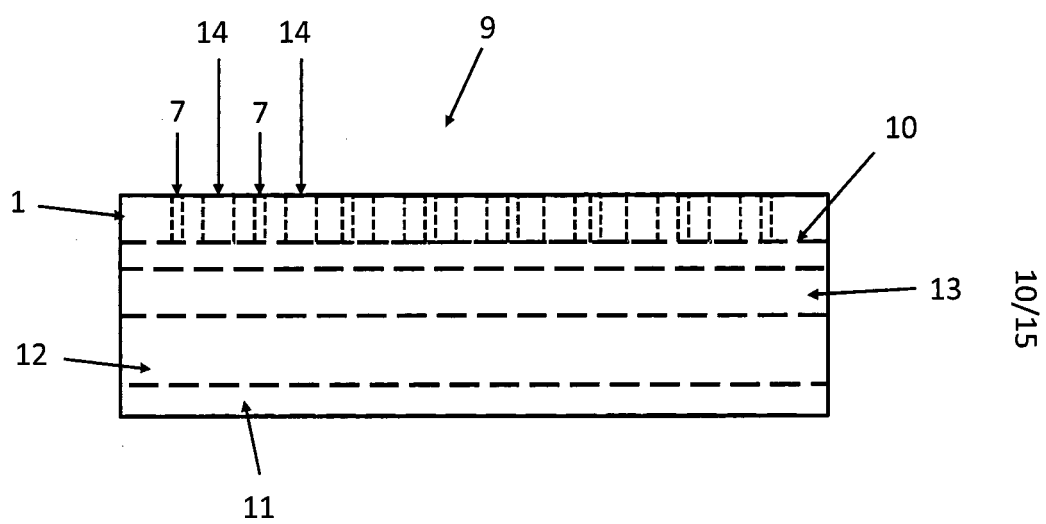


Fig. 10

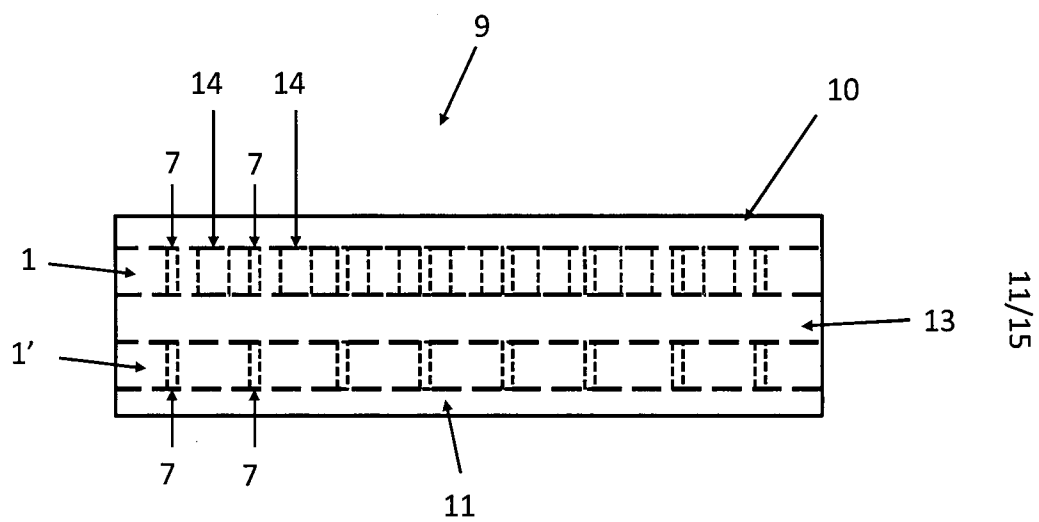


Fig. 11

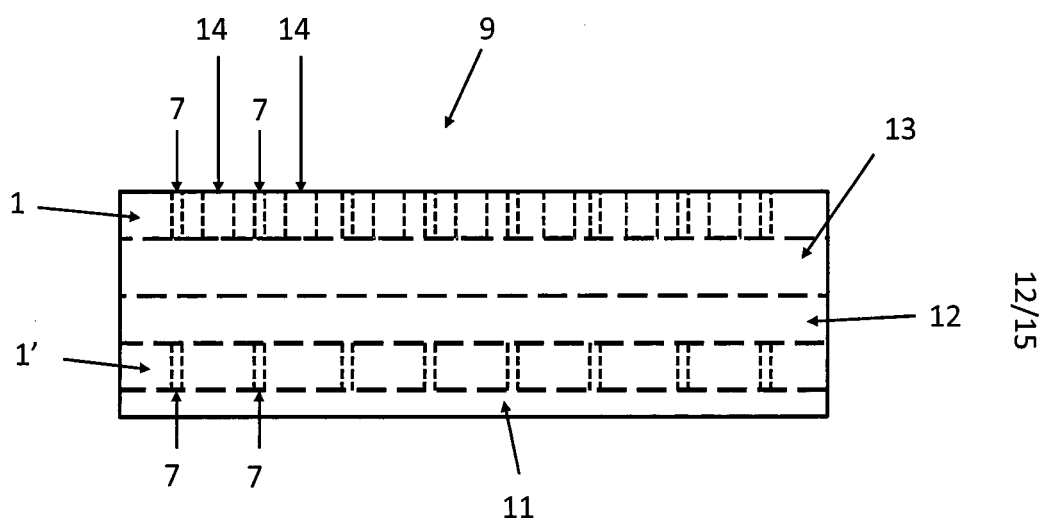
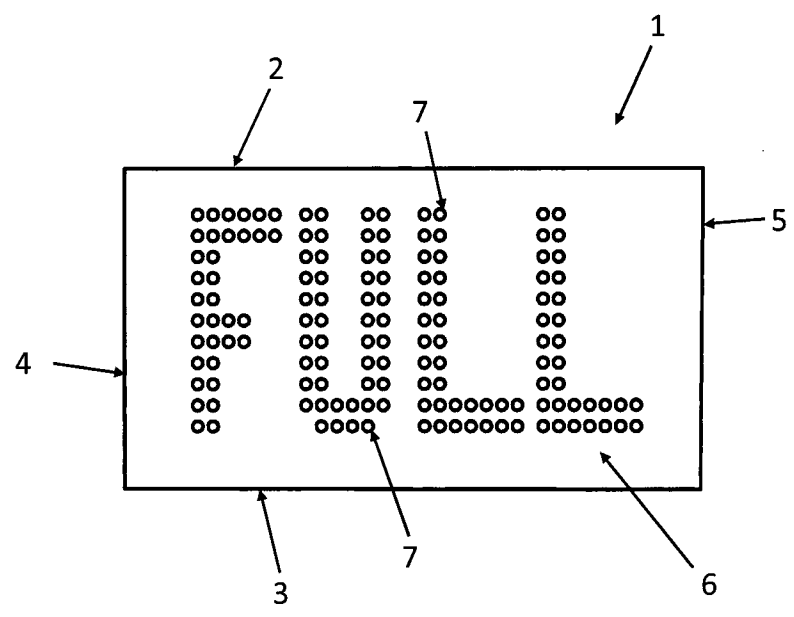
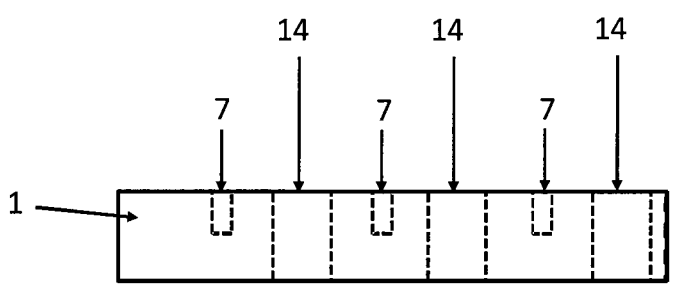


Fig. 12



13/15

Fig. 13



14/15

Fig. 14

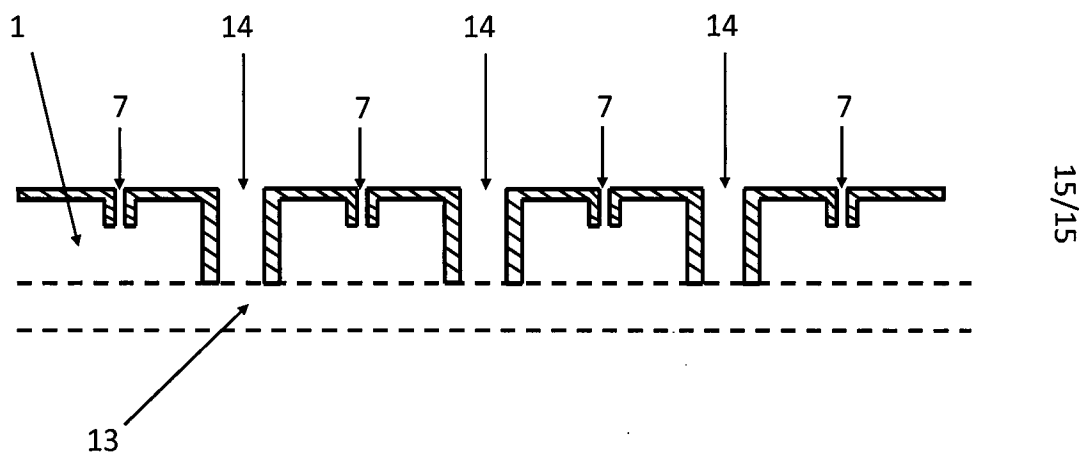


Fig. 15

44

PATENT COOPERATION TREATY
PCT
INTERNATIONAL PRELIMINARY REPORT ON PATENTABILITY
(Chapter II of the Patent Cooperation Treaty)
(PCT Article 36 and Rule 70)

Applicant's or agent's file reference P41105477PCT00	FOR FURTHER ACTION	See Form PCT/PEA/416
International application No. PCT/SE2011/051497	International filing date (day/month/year) 09.12.2011	Priority date (day/month/year)
International Patent Classification (IPC) or national classification and IPC INV. A61F13/42		
Applicant Sca Hygiene Products AB		
1. This report is the international preliminary examination report, established by this International Preliminary Examining Authority under Article 35 and transmitted to the applicant according to Article 36. 2. This REPORT consists of a total of <u>5</u> sheets, including this cover sheet. 3. This report is also accompanied by ANNEXES, comprising: a. ☒ (sent to the applicant and to the International Bureau) a total of <u>5</u> sheets, as follows: ☒ sheets of the description, claims and/or drawings which have been amended and/or sheets containing rectifications authorized by this Authority, unless those sheets were superseded or cancelled, and any accompanying letters (see Rules 46.5, 66.8, 70.16, 91.2, and Section 607 of the Administrative Instructions). ☐ sheets containing rectifications, where the decision was made by this Authority not to take them into account because they were not authorized by or notified to this Authority at the time when this Authority began to draw up this report, and any accompanying letters (Rules 66.4bis, 70.2(e), 70.16 and 91.2). ☐ superseded sheets and any accompanying letters, where this Authority either considers that the superseding sheets contain an amendment that goes beyond the disclosure in the international application as filed, or the superseding sheets were not accompanied by a letter indicating the basis for the amendments in the application as filed, as indicated in item 4 of Box No. I and the Supplemental Box (see Rule 70.16(b)). b. ☐ (sent to the International Bureau only) a total of (indicate type and number of electronic carrier(s)) , containing a sequence listing, in electronic form only, as indicated in the Supplemental Box Relating to Sequence Listing (see paragraph 3bis of Annex C of the Administrative Instructions).		
4. This report contains indications relating to the following items: ☒ Box No. I Basis of the report ☐ Box No. II Priority ☐ Box No. III Non-establishment of opinion with regard to novelty, inventive step and industrial applicability ☐ Box No. IV Lack of unity of invention ☒ Box No. V Reasoned statement under Article 35(2) with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement ☐ Box No. VI Certain documents cited ☐ Box No. VII Certain defects in the international application ☐ Box No. VIII Certain observations on the international application		
Date of submission of the demand	Date of completion of this report	
08.10.2013	10.02.2014	
Name and mailing address of the international preliminary examining authority:  European Patent Office D-80298 Munich Tel. +49 89 2399 - 0 Fax: +49 89 2399 - 4465	Authorized officer Beins, Ulrika Telephone No. +49 89 2399-7150 	

**INTERNATIONAL PRELIMINARY REPORT
ON PATENTABILITY**

International application No.
PCT/SE2011/051497

Box No. I Basis of the report

1. With regard to the **language**, this report is based on
- ☒ the international application in the language in which it was filed
 - ☐ a translation of the international application into , which is the language of a translation furnished for the purposes of:
 - ☐ international search (under Rules 12.3(a) and 23.1(b))
 - ☐ publication of the international application (under Rule 12.4(a))
 - ☐ international preliminary examination (under Rules 55.2(a) and/or 55.3(a) and (b))
2. With regard to the **elements*** of the international application, this report is based on *(replacement sheets which have been furnished to the receiving Office in response to an invitation under Article 14 are referred to in this report as "originally filed" and are not annexed to this report)*:

Description, Pages

1-9 as originally filed

Claims, Numbers

1-15 filed with telefax on 08-10-2013

Drawings, Sheets

1/15-15/15 as originally filed

- ☐ a sequence listing - see Supplemental Box Relating to Sequence Listing.
3. ☐ The amendments have resulted in the cancellation of:
- ☐ the description, pages
 - ☐ the claims, Nos.
 - ☐ the drawings, sheets/figs
 - ☐ the sequence listing (*specify*):
 - ☐ any table(s) related to sequence listing (*specify*):
4. ☐ This report has been established as if (some of) the amendments annexed to this report and listed below had not been made, since either they are considered to go beyond the disclosure as filed, or they were not accompanied by a letter indicating the basis for the amendments in the application as filed, as indicated in the Supplemental Box (Rules 70.2(c) and (c-bis)):
- ☐ the description, pages
 - ☐ the claims, Nos.
 - ☐ the drawings, sheets/figs
 - ☐ the sequence listing (*specify*):
5. ☐ This report has been established:
- ☐ taking into account the rectification of an obvious mistake authorized by or notified to this Authority under Rule 91 (Rules 66.1(d-bis) and 70.2(e)).
 - ☐ without taking into account the rectification of an obvious mistake authorized by or notified to this Authority under Rule 91(Rules 66.4bis and 70.2(e)).

**INTERNATIONAL PRELIMINARY REPORT
ON PATENTABILITY**

International application No.
PCT/SE2011/051497

6. ☐ Supplementary international search report(s) from Authority(ies) has/have been received and taken into account in establishing this report (Rule 45bis.8(b) and (c)).

Box No. V Reasoned statement under Article 35(2) with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement

1. Statement

Novelty (N)	Yes: Claims	<u>1-15</u>
	No: Claims	
Inventive step (IS)	Yes: Claims	<u>1-15</u>
	No: Claims	
Industrial applicability (IA)	Yes: Claims	<u>1-15</u>
	No: Claims	

2. Citations and explanations (Rule 70.7):

see separate sheet

**INTERNATIONAL PRELIMINARY
REPORT ON PATENTABILITY
(SEPARATE SHEET)**

International application No.

PCT/SE2011/051497

Re Item V

**Reasoned statement with regard to novelty, inventive step or industrial
applicability; citations and explanations supporting such statement**

Reference is made to the following document(s):

- D1 US 2006/142710 A1 (KAO CORP) 29 June 2006 (2006-06-29)
- D2 US 2006/224132 A1 (PROCTER & GAMBLE ET AL) 5 October 2006
(2006-10-05)
- D3 DATABASE WPI
Thomson Scientific, London, GB;
AN 2006-121690
& JP 2006 026081 A (KAO CORP)
- D4 DATABASE WPI
Thomson Scientific, London, GB;
AN 2009-A91899
& WO 2009/001711 A1 (UNI CHARM CORP)
- D5 US 2003/135174 A1 (BENECKE HERMAN P ET AL) 17 July 2003
(2003-07-17)
- D6 US 5 647 863 A (HAMMONS JOHN L ET AL) 15 July 1997 (1997-07-15)
- D7 US 5 401 267 A (COUTURE-DORSCHNER LAURIE ET AL) 28 March
1995 (1995-03-28)
- D8 US 2002/133132 A1 (COPAT MARCELO S ET AL) 19 September 2002
(2002-09-19)
- D9 WO 91/19471 A1 (PROCTER & GAMBLE) 26 December 1991
(1991-12-26)

D1 is regarded as being the prior art closest to the subject-matter of claim 1, and discloses:

- An absorbent article (9), wherein the absorbent article (9) comprises an upper layer (10) and back sheet (11) opposing the upper layer (10), the absorbent article (9) being delimited by two opposing and longitudinally extending longitudinal side edges and two opposing and laterally extending lateral side edges (fig. 1, 2a),

**INTERNATIONAL PRELIMINARY
REPORT ON PATENTABILITY
(SEPARATE SHEET)**

International application No.

PCT/SE2011/051497

- characterised in that the absorbent article comprises a signal layer (1) (fig. 1, 2a, side sheet 5),
- the signal layer (1) comprises a pattern (6) (fig. 1, 2a, pattern P).

The subject-matter of claim 1 therefore differs from D1 in that D1 does not disclose:

- that the upper layer (10) being directly attached to the back sheet (11) at least along the side edges
- **capillary** channels (7) for allowing **capillary action** such that discharged menstrual fluids that comes across one of the openings in the capillary channels (7) enters into the capillary channels (7) and are **retained therein due to the capillary force**, wherein the **colour of the retained menstrual discharge dyes/colours the pattern (6) for signalling purpose** and wherein the pattern (6) is directly or indirectly visible for an observer

and is therefore new (Article 33(2) PCT).

The problem to be solved by the present invention may be regarded as to provide an absorbent article that signals the amount of menstrual fluid used.

This is achieved by capillary channels that retain menstrual fluid due to capillary action, the captured menstrual fluid colours the channels and provides a signal to the observer about the filling of the article.

The solution to this problem proposed in claim 1 of the present application is considered as involving an inventive step (Article 33(3) PCT) for the following reasons: D1 has a pattern printed at the bottom of embossments to give the wearer a feeling of secureness. There is no indication given in D1 that the embossments have a capillary effect and that the filling colours the embossments and signal the observer the amount of filling, to the contrary the side sheet in D1 is considered as to act to a leakage prevention, thus fluid should be directed away from this sheet.

Thus, the skilled person starting from D1 would not arrive at the subject-matter claimed in claim 1. The other cited documents are either not dealing with menstrual fluids nor do they disclose the concept of filling capillary channels with menstrual fluid and signal the degree of filling with the colouring due to the colour of menstrual fluid. Thus, neither alone nor in combination the subject-matter of claim 1 would be obvious for a skilled person in the art.

Claims 2-15 are dependent on claim 1 and as such also meet the requirements of the PCT with respect to novelty and inventive step.

ZACCOZacco Sweden AB, P.O.Box 5581, SE-114 85 Stockholm, Sweden

European Patent Office
D-80298 MUNICH
Germany

Date: 08 October 2013
Our ref: P41105477PCT00 PAD/UJI

Appl./Reg.No.: PCT/SE2011/051497
Applicant: SCA Hygiene Products AB

In response to the Written Opinion of the International Searching Authority under PCT Rule 43 *bis*.1, dated 1 August 2012, we herewith submit our arguments for patentability associated to the Demand for International Preliminary Examination.

Please find enclosed an amended set of claims intended to replace the claims currently on file.

The claimed object of claim 1 has been amended from a signal layer to an absorbent article comprising a signal layer. Support for the amendment can for instance be found in the figure descriptions of figures 3, 4, 5, 9, 10 and 11 as well as from the summary of the invention from which it is obvious that an absorbent article comprising a signal layer is disclosed. Further, part of the subject matter of claim 16 has been added to claim 1 in order to determine the structure of the absorbent article. The feature "indirectly attached" has been removed.

Amended claim 1 now read:

1. An absorbent article (9), wherein the absorbent article (9) comprises an upper layer (10) and back sheet (11) opposing the upper layer (10), the absorbent article (9) being delimited by two opposing and longitudinally extending longitudinal side edges and two opposing and laterally extending lateral side edges, the upper layer (10) being directly attached to the back sheet (11) at least along the side edges, characterised in that the absorbent article comprises a signal layer (1), the signal layer (1) comprises a pattern (6) of capillary channels (7) for allowing capillary action such that discharged menstrual fluids that comes across one of the openings in the capillary channels (7) enters into the capillary channels (7) and are retained therein due to the capillary force, wherein the colour of the retained menstrual discharge dyes/colours the pattern (6) for signalling purpose and wherein the pattern (6) is directly or indirectly visible for an observer.

Formal issues:

As indicated above, the subject matter of claim 16 has been inserted into claim 1. Claim 16 is thus deleted.

Regarding the objection against claim 9 we believe it to be clear for a person skilled in the art after amending "the capillary through opening" to "a capillary through opening". The claim now reads that the thickness of the upper layer is equal to or larger than the extent of a capillary through opening. The fact

Zacco Sweden AB
P.O. Box 5581
SE-114 85 Stockholm
Sweden

Tel.: +46 8 59 88 72 00
Fax: +46 8 59 88 73 00
info.sweden@zacco.com
www.zacco.com

Bank Account:
4051 1325114 Nordea Bank Sweden
VAT No. SE55664848001
Registered Office: Stockholm

European Patent Attorneys
European Trademark Attorneys
Attorneys at Law

ZACCO

that it is the thickness of the upper layer which is referred to, it is in our opinion clear that it is the length of the capillary through opening that is indicated. This is also clear from page 3, lines 20-34.

Regarding the objection against claim 11, the claim has been amended to read "a laminate comprising non-woven bound to a substrate". Support can be found on page 3, line 36 – page 4, line 8, discussing the upper layer and signal layer, and on page 6, lines 7-9.

Regarding claim 14, the wording "the striking zone" used is considered vague and unclear. The claim has been amended to read "a striking zone". The term striking zone or strike zone can be found in other patents and patent applications, for instance in United States Patent 6,300,538 from the same applicant. This patent being published is part of the state of the art and a person skilled in the art would thus understand the wording. The strike zone is defined in US 6,300,538 as the region of the absorbent article which is first contacted by discharged bodily fluid and that it is located in the mid portion of the article. This is also expanded upon in the present application to include all parts of the absorbent article, see page 6, lines 32-34.

Similarly, claim 15 has been amended from "the barrier zone" to "a barrier zone". This is defined in the present application on page 8, lines 16-17, and it is in our opinion clear for the skilled person what is meant.

Novelty:

The examiner cites D1 as hindering for the patentability of the present invention. Amended claim 1 now reads that the upper layer is directly attached to the back sheet, at least along the side edges. From paragraph 0040 of D1 it is stated that the top sheet covers the entire upper side of the absorbent core and slightly extends laterally outward from the longitudinally extending side portions of the absorbent core but is not joined with the back sheet. The present invention is thus novel in light of D1.

We further disagree in that the leak preventive side members are equal to the signal layer of the present invention and that a signal layer is thus not present in D1.

Inventive step:

D1 discloses an absorbent article comprising an upper layer and a back sheet opposing the upper layer. The absorbent article further discloses leak preventive side members being placed along the side edges of the absorbent article. The leak preventive side members comprise a pattern with ink. The leak preventive side members extend laterally outward to cover the top sheet and the back sheet.

D1 does not disclose that the upper layer is directly attached to the back sheet; at least along the side edges or that the absorbent article comprises a signal layer.

The effect of the missing feature is that there is no indication that the article of D1 can produce any signal indicating the amount of menstrual fluids, see page 2, lines 9-11 of the present application.

An objective technical problem could thus be to provide an absorbent article which can signal the amount of menstrual fluid in the article.

ZACCO

That the upper layer is directly attached to the back sheet differentiates the present invention from D1. The effect is that all layers including the signal layer is intended to be in fluid contact either directly or indirectly with the menstrual fluid in order for the pattern to emerge. In D1, the upper layer is not attached directly to the back sheet, see paragraph 0040.

The examiner is of the opinion that the leak preventive side members can function as a signal layer. We respectfully disagree with this opinion. The recesses in the leak preventive side members do not correspond to the capillary channels of the present invention. Although being of a similar size the recesses in D1 contains ink for providing a pleasant pattern. As indicated in paragraph 0068, hydrophobic or water-repellent ink can be used to improve the leak protection. It is thus undesirable, in contrast to the present invention, that menstrual fluid should enter the recesses. Even during an eventual leakage where the recesses are filled with menstrual fluids the fluid will not be retained due to the presence of the ink. There is no indication in D1 towards the usefulness of having menstrual fluid entering the recesses in order to provide a signal of how much menstrual fluid has entered the absorbent article.

In conclusion, therefore, it is respectfully submitted that the independent claims as presently filed are novel and involve an inventive step, and thereby satisfies the requirements of PCT. However, as a precaution, we hereby request an informal telephone conversation or a second WO in case the Examiner considers issuing a negative IPRP.

Yours faithfully
Zacco Sweden AB



Per Andersson

Enclosed: Amended claims

P41105477PCT00
131008 PAD

1

CLAIMS

1. An absorbent article (9), wherein the absorbent article (9) comprises an upper layer (10) and back sheet (11) opposing the upper layer (10), the absorbent article (9) being delimited by two opposing and longitudinally extending longitudinal side edges and two opposing and laterally extending lateral side edges, the upper layer (10) being directly attached to the back sheet (11) at least along the side edges, characterised in that the absorbent article comprises a signal layer (1), the signal layer (1) comprises a pattern (6) of capillary channels (7) for allowing capillary action such that discharged menstrual fluids that comes across one of the openings in the capillary channels (7) enters into the capillary channels (7) and are retained therein due to the capillary force, wherein the colour of the retained menstrual discharge dyes/colours the pattern (6) for signalling purpose and wherein the pattern (6) is directly or indirectly visible for an observer.
2. An absorbent article (9) according to claim 1, wherein the signal layer (1) is positioned in the absorbent article (9) such that it is visible through a back sheet (11) in the absorbent article (9).
3. An absorbent article (9) according to claim 1, wherein the signal layer (1) is an upper layer (10) in the absorbent article (9).
4. An absorbent article (9) according to claim 1, wherein the signal layer (1) is positioned in the absorbent article (9) such that it is visible through an upper layer (10) in the absorbent article (9).
5. An absorbent article (9) according to claims 4, wherein the signal layer (1) is a distribution layer (13) and/or an acquisition layer (12).
6. An absorbent article (9) according to any one of claims 3-5, wherein the upper layer (10) comprises through openings (14) for allowing menstrual fluids to pass through the upper layer (10).
7. An absorbent article (9) according to any one of claims 3-6, wherein the signal layer (1) comprises through openings (14) for allowing menstrual fluids to pass through the signal layer (1).
8. An absorbent article (9) according to any one of claims 6 or 7, wherein the through openings (14) are slits, bent openings, angled through opening, maze like through openings

P41105477PCT00
131008 PAD

2

(14), for at least partly hindering menstrual fluids to be visible through the through openings (14).

5 9. An absorbent article (9) according to any one of claims 7 or 8, wherein the upper layer (10) has a thickness equal to or larger than the extent of the capillary through opening.

10 10. An absorbent article (9) according to any one of claims 3-9, wherein the upper layer (10) is a laminate comprising non-woven bound to a substrate, which non-woven is subtle to a user and translucent and/or transparent.

11. An absorbent article (9) according to any one of claims 3-10, wherein the signal layer (1) is a laminate comprising non-woven bound to a substrate, which non-woven is subtle to a user and translucent and/or transparent.

15 12. An absorbent article (9) according to any one of the preceding claims, wherein the signal layer (1) is made from a plastic film being perforated.

13. An absorbent article (9) according to any one of the preceding claims, wherein the signal layer (1) is a laminate of several layers.

20 14. An absorbent article (9) according to any one of the preceding claims, wherein the capillary channels (7) are positioned in the striking zone.

25 15. An absorbent article (9) according to any one of the preceding claims, wherein the capillary channels (7) are positioned in the barrier zone for detection of a full article.

**REIVINDICACIONES MODIFICADAS
PARA REALIZAR EL EXAMEN DE
PATENTABILIDAD**

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. Un artículo absorbente, donde el artículo absorbente comprende una capa superior y una hoja posterior opuesta a la capa superior, estando el artículo absorbente delimitado por dos bordes laterales que se extienden longitudinalmente opuestos y longitudinales y dos bordes laterales opuestos y que se extienden lateralmente que están unidos directamente a la hoja posterior y a lo largo de los bordes laterales, caracterizado porque el artículo absorbente comprende una capa de señal, la capa de señal comprende un patrón de canales capilares para permitir la acción capilar, de modo que los fluidos menstruales descargados pasen a través de una de las aberturas en los canales capilares entren a los canales capilares y sean retenidos ahí debido a la fuerza capilar, donde el color de la descarga menstrual retenida tiñe/colorea el patrón para propósitos de señalización y donde el patrón es directa o indirectamente visible a un observador.

2. El artículo absorbente de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la capa de señal es colocada en el artículo absorbente de modo que sea visible a través de una hoja posterior en el artículo absorbente.

3. El artículo absorbente de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la capa de señal es una capa superior en el artículo absorbente.

4. El artículo absorbente de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la capa de señal es colocada en el artículo absorbente, de modo que sea visible a través de una capa superior en el artículo absorbente.

5. El artículo absorbente de conformidad con la reivindicación 4, caracterizado porque la capa de señal es

una capa de distribución y/o una capa de adquisición.

6. El artículo absorbente de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 3-5, caracterizado porque la capa superior comprende aberturas pasantes para permitir que los fluidos menstruales pasen a través de la capa superior.

7. El artículo absorbente de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 3-6, caracterizado porque la capa de señal comprende aberturas pasantes para permitir que los fluidos menstruales pasen a través de la capa de señal.

8. El artículo absorbente de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 6 o 7, caracterizado porque las aberturas pasantes son ranuras, aberturas dobladas, aberturas pasantes anguladas, aberturas pasantes similares a un laberinto, para impedir al menos parcialmente que los fluidos sean visibles a través de las aberturas pasantes.

9. El artículo absorbente de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 7 u 8, caracterizado porque la capa superior tiene un espesor igual a o más grande que la extensión de las aberturas pasantes capilares.

10. El artículo absorbente de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 3-9, caracterizado porque la capa superior es una lámina que comprende una tela no tejida unida a un sustrato, tela no tejida la cual es útil a una usuaria y translúcida y/o transparente.

11. El artículo absorbente de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 3-10, caracterizado porque la capa de señal es una lámina que comprende una tela no

tejida unida a un sustrato, tela no tejida la cual es útil a una usuaria y translúcida y/o transparente.

12. El artículo absorbente de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque la capa de señal es hecha de una película plástica que está perforada.

13. El artículo absorbente de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque la capa de señal es una lámina de varias capas.

14. El artículo absorbente de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, donde los canales capilares están colocados en la zona de golpeo.

15. El artículo absorbente de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque los canales capilares están colocados en la zona de barrera para la detección de un artículo lleno.

Notaría
Sexta

6

DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

COPIA NÚMERO 1

DE LA ESCRITURA NÚMERO:
FECHA: 18/Enero/2010

0383

ACTO O CONTRATO:
PODER GENERAL
OTORGANTES:
CAVELIER ABOGADOS
LUZ CLEMENCIA DE PREZ



CERTIFICADO SC 3350-1
PRESTACIÓN DEL
SERVICIO PÚBLICO
NOTARIAL
ISO 9001:2000
NTC-ISO 9001:2000



AMPARO QUINTERO ARTURO

NOTARIA SEXTA

CARRERA 9 No. 69-31 - PBX: 317 01 00 - FAX: 314 56 41

Correo Electrónico: notaria6debgt@etb.net.co



ESCRITURA PUBLICA NUMERO: 383

Nº — TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES —

FECHA: ENERO VEINTIOCHO (28) —

DEL AÑO DOS MIL DIEZ (2010)

En la ciudad de Bogotá, ante mí JAIME VARGAS

CHAMBO, Notario sexto (6o) encargado del Círculo de Bogotá, se otorgó la escritura pública, con las siguientes características y consignada en los siguientes términos:

COMPARECENCIA: Con minuta escrita, compareció el señor CARLOS ALBERTO GALLÓN GIRALDO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, casado, con sociedad conyugal vigente, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.066.425 de Bogotá, y dijo:

ESTIPULACIONES:

PRIMERA.- Que obra en su calidad de representante legal de la sociedad denominada CAVELIER ABOGADOS domiciliada en la Carrera 4 No. 72-35, Bogotá, Colombia.

SEGUNDA: Que. SCA HYGIENE PRODUCTS AB, sociedad constituida y existente bajo las leyes de Suecia, domiciliada en S-405 03 Göteborg, Suecia, designó a CAVELIER ABOGADOS como su representante para la Propiedad Industrial en Colombia con facultades de nombrar apoderados tal como consta en la copia auténtica del documento de representación que se protocoliza. —

TERCERA.- Que en su carácter de representante legal de CAVELIER ABOGADOS, y en desarrollo de la facultad otorgada por SCA HYGIENE PRODUCTS AB, confiere poder a los abogados LUZ CLEMENCIA DE PAEZ, T.P.A. No. 23.555, identificada con cédula de ciudadanía número 35.456.344 de Usaquen, DANIEL PEÑA VALENZUELA, T.P.A. No. 65.620, identificado con cédula de ciudadanía número 79.518.915 de Bogotá, GERMAN HUMBERTO MARIN RUALES, T.P.A. No. 64.239, identificado con cédula de ciudadanía número 79.155.665 de Bogotá y JORGE CHAVARRO ARIZTIZABAL, T.P.A. No. 40.119, identificado con cédula de ciudadanía número 16.209.380 de Cartago (Valle),, mayores de edad, vecinos de Bogotá,



para que representen a la sociedad a cuyo nombre actúa, ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, incluyendo las del orden administrativo, contencioso administrativo y judicial, así como los tribunales de arbitramento, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos: a) Obtención de patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, trazado de circuitos integrados, secretos industriales; el registro de marcas de fábrica, colectivas, defensivas, de servicio, lemas comerciales, nombres comerciales, enseñas, variedades vegetales, denominaciones de origen e indicaciones de procedencia, su renovación, traspaso, cambio de nombre o domicilio, cancelación voluntaria; y el registro de licencias de uso de esos derechos; b) Las acciones de competencia desleal, protección del consumidor, oposiciones, cancelación administrativa o judicial, nulidad, medidas cautelares, acción por infracción, concesión de licencias, la protección de secretos industriales y de nombres de dominio junto con su administración y pago; acciones populares, de tutela y de cumplimiento; y en general los procesos civiles, penales, administrativos o contencioso-administrativos, de conciliación, arbitramento, tutela relacionados con estos derechos; acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan.-----

CUARTO.- Que los apoderados designados están facultados en todos los asuntos arriba determinados para sustituir este mandato, transigir, conciliar, arbitrar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y ratificar los actos de agentes oficiosos.-----

QUINTO.- Que protocoliza con la presente escritura, un certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, que acredita la constitución y personería de la sociedad CAVELIER ABOGADOS, igualmente protocoliza copia autenticada del documento de representación otorgado el día 7 de octubre de 2009 por SCA HYGIENE PRODUCTS AB documento que está debidamente Apostillado.-----

Presente el señor **CARLOS ALBERTO GALLÓN GIRALDO**, domiciliado en Bogotá, identificado como aparece al pie de su firma y manifestó que está conforme con el contenido de esta escritura pública.-----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION.- Leída la presente escritura por los

7.710	10-X-1.984	6A. BTA.	15-XI-1.984-NO.	1.559
7.705	21-X-1.985	6A. BTA.	18-XI-1.985-NO.	1.906
2.567	29-IV-1.987	6A. BTA.	7-V- 1.987-NO.	2.386
4.278	3-VII-1.987	6A. BTA.	23-VII-1987 NO.	215.652
2.657	25- IV-1.988	6A. BTA.	19- V -1988-NO.	2.740
9.033	21-XII-1.990	6A. BTA.	10- I - 1991-NO.	3.786
25	3- I -1.991	6A. BTA.	10- I - 1991-NO.	3.787
1.608	8-III-1.991	6A. BTA.	14-III- 1991-NO.	3.841
2.155	2-IV- 1.991	6A. BTA.	8-IV - 1991-NO.	3.862
797	7-II -1.991	6A. BTA.	7- V -1991-NO.	3.892
1.739	14-III-1.991	6A. BTA.	7- V -1991-NO.	3.881
5.886	21-VIII-1.991	6A. BTA.	27-VIII-1991 NO.	4.019
8.596	4-XII -1.991	6A. BTA.	16-III -1992 NO.	4.430
1.494	10-III -1.992	6A. BTA.	19-III -1992 NO.	4.436
4.205	8 -VII -1.992	6A. BTA.	15-VII -1992 NO.	4.554
8.829	16-XII -1.992	6A. BTA.	24-XII -1992 NO.	4.819
12	5-I -1.993	6 STAFE BTA	13-I -1993 NO.	4.850
4.877	29-VI -1.993	6 STAFE BTA	7-VII -1993 NO.	5.065
5.216	12-VII -1.993	6 STAFE BTA	16-VII -1993 NO.	5.077
ACTA NO.71	2-IX- 1.993	JUNTA DE SOCIOS	29-IX- 1993 NO.	5.174
2.034	18-IV- 1.995	6 STAFE BTA	27- IV -1995 NO.	5.937
2.227	25-IV-1.995	6 STAFE BTA	18-VIII-1.995 NO.	6.092
7.594	12-XII-1.995	6 STAFE BTA	19- XII-1.995 NO.	6.294
676	11- II-1.997	6 STAFE BTA	14- II -1.997 NO.	6.873

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0004506	1997/07/28	0006	BOGOTA D.C.	1997/09/02	00007115
0002103	1998/04/08	0006	BOGOTA D.C.	1998/04/21	00007426
0005326	1998/08/06	0006	BOGOTA D.C.	1998/08/13	00007544
0005538	1998/08/14	0006	BOGOTA D.C.	1998/08/27	00007564
0007760	1998/11/10	0006	BOGOTA D.C.	1998/11/12	00007644
0006709	1997/11/04	0006	BOGOTA D.C.	2000/12/04	00008481
0003034	2003/05/30	0006	BOGOTA D.C.	2003/06/04	00882729
0003786	2004/07/16	0006	BOGOTA D.C.	2004/07/28	00009703
0001432	2005/03/18	0006	BOGOTA D.C.	2005/04/07	00009917
0004818	2005/08/22	0006	BOGOTA D.C.	2005/08/26	00010008
0005506	2007/07/17	0006	BOGOTA D.C.	2007/07/24	00010841
5453	2009/10/19	0006	BOGOTA D.C.	2009/10/21	00012243

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO : EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE ABOGADOS. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR, CONTRAER OBLIGACIONES Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONVENIOS, INTERCAMBIO RELACIONADOS Y SUBORDINADOS AL MISMO, INCLUSIVE LOS DE ENDOSAMIENTOS, HIPOTECA, MUTUO CON O SIN INTERES, MANDATO CIVIL Y SOCIAL, Y SOCIEDAD, ASI COMO PARTICIPAR EN ASOCIACIONES, SINDICATOS, GREMIALES O PROFESIONALES SIN ANIMO DE LUCRO.

CAPITAL: LA SOCIEDAD SE CONSTITUYO EN 10,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$1.00 CADA UNA, DISTRIBUIDAS ASI :
- SOCIO CAPITALISTA (S)

ASOCIACION CAVALIER DEL DERECHO N.I.T. 000008001722558



01



* a a 2 2 5 5 5 5 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

17 DE DICIEMBRE DE 2009 HORA 11:11:00

R027136832

PAGINA: 2 de 3

NO. CUOTAS: 8,800.00	VALOR: \$8,800.00
GAUDEBERT DE CAVELIER AGNES JEANNE	C.E. 000000000131100
NO. CUOTAS: 1,200.00	VALOR: \$1,200.00
- SOCIO INDUSTRIAL (S)	
CHAVARRO JORGE	C.C. 000000016209380
NO. CUOTAS: 0.00	VALOR: \$0.00
SUAREZ DE PAEZ LUZ CLEMENCIA	C.C. 000000035456344
NO. CUOTAS: 0.00	VALOR: \$0.00
PEÑA VALENZUELA DANIEL	C.C. 000000079518915
NO. CUOTAS: 0.00	VALOR: \$0.00
MARIN RUALES GERMAN HUMBERTO	C.C. 000000079155665
NO. CUOTAS: 0.00	VALOR: \$0.00
TOTALES	
NO. CUOTAS: 10,000.00	VALOR: \$10,000.00

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURAS PUBLICAS NO. 001431 Y 001432 DEL 18 DE MARZO DE 2005 DE LA NOTARIA 06 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 07 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NO. 0009918 Y 0009917, RESPECTIVAMENTE DEL LIBRO XIII, DE LAS MIL DOSCIENTAS (1200) PARTES DE INTERES SOCIAL RADICADAS EN CABEZA DE AGNES GAUDEBERT DE CAVELIER, SEISCIENTAS (600) PARTES ESTAN GRAVADAS O AFECTADAS EN PROPIEDAD FIDUCIARIA A FAVOR DE LAS SIGUIENTES PERSONAS : GERMAN CAVELIER FRANCO, ERNESTO CAVELIER FRANCO, JORGE CAVELIER FRANCO, INES CAVELIER FRANCO, GUILLERMO CAVELIER FRANCO, ELENA CAVELIER FRANCO, ALEJANDRO CAVELIER FRANCO, BEATRIZ CAVELIER FRANCO, Y LUCIA CAVELIER FRANCO.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL DIRECTOR. EL SOCIO FUNDADOR GERMAN CAVELIER GAVIRIA TENDRA EL CARACTER DE PRESIDENTE DIRECTOR VITALICIO, PARTICIPARA POR DERECHO PROPIO EN EL CONSEJO SUPERIOR Y EN EL CONSEJO DIRECTIVO Y LLEVARA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD CUANDO LO ESTIME PERTINENTE SIN LIMITACION ALGUNA. IGUAL PARTICIPACION Y ATRIBUCIONES TENDRA SU SUPLENTE AGNES GAUDEBERT DE CAVELIER CUANDO OCUPE EL CARGO, EN CASO DE FALTA ABSOLUTA DE GERMAN CAVELIER GAVIRIA. LOS SOCIOS COLECTIVOS ESTAN AUTORIZADOS PARA EJERCER LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER MOMENTO DE LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER MOMENTO DE LAS DELEGACIONES CONFERIDAS A LOS ORGANOS DE LA SOCIEDAD PRESENTES ESTATUTOS

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS

QUE POR NO. 12 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE AGOSTO DE 2009, INSCRITA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 0001235 DEL LIBRO XCVI, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

DIRECTOR (REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION CAVELIER DEL DEPTO. DE BOGOTA)

28 ENE 2010



C.C. 000000019066425

IDENTIFICACION

CERTIFICA:

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

CERTIFICA:

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO



01



* 8 8 2 2 5 8 8 7 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

17 DE DICIEMBRE DE 2009 HORA 11:11:00

R027136832

PAGINA: 3 de 3

VALOR : \$ 3,500

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Esteban D



CAVELIER

ABOGADOS
EDIFICIO SISKI
CARRERA 4a N° 72-35
BOGOTA 8 - COLOMBIA



REPRESENTACION



22

REPRESENTATION

Yo (nosotros), abajo firmado (s)/I (we), the undersigned

SCA HYGIENE PRODUCTS AB

domiciliado (s) S-405 03 Göteborg, Sweden
en/of

Por el presente nombramos a CAVELIER ABOGADOS, sociedad colectiva constituida de conformidad con las leyes de la República de Colombia, mediante Escritura Pública No. 6233 del 10 de septiembre de 1974, otorgada en la Notaría Sexta del Circuito de Bogotá, domiciliada en Bogotá D.C., con matrícula mercantil No. 00820237 y NIT 860041367-3, domiciliada en la Carrera 4a N° 72-35, Bogotá, Colombia, como nuestra representante en todos los asuntos de Propiedad Industrial, con facultad para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales.

CAVELIER ABOGADOS también podrá representarnos, con las mismas facultades arriba indicadas, ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, autoridades administrativas o jurisdiccionales, tribunales de arbitramento, en asuntos de naturaleza civil, comercial, penal, constitucional, competencia, competencia desleal, administrativa, contencioso administrativa, protección del consumidor, variedades vegetales, nombres de dominio, oposiciones u observaciones, cancelación administrativa y judicial, nulidad, medidas cautelares, concesión de licencias, acciones de tutela, la protección de secretos industriales, derecho regulatorio y en general para que nos represente en cualesquiera acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan.

La representante podrá, en nuestro nombre, designar apoderados para actuar ante autoridades administrativas y judiciales, por vía extrajudicial y

Do hereby appoint CAVELIER ABOGADOS, a general partnership organized under the laws of the Republic of Colombia by means of Public Deed No. 6233 of September 10, 1974, granted at Notary Sixth of the Bogota Circuit, domiciled in Bogota D.C., with Mercantile Registration No. 00820237 and Taxpayer Identification Number 860041367-3, domiciled at Carrera 4a N° 72-35, Bogota, Colombia, as our representative for all Industrial Property matters with faculty to receive notifications and appoint attorneys in and out of Court.

CAVELIER ABOGADOS may also represent us, with the same faculties stated above, before any entities or persons, with or without jurisdiction, administrative or jurisdictional authorities, courts of arbitration, in civil, commercial, criminal, constitutional, competition, unfair competition, administrative, administrative contentious, consumer protection, plant varieties, domain names, opposition or observation matters, administrative and Court cancellation, nullity, precautionary measures, licensing, action for writ mandamus, protection of trade secrets, regulatory law and in general represent us in any actions and processes that we promote or are promoted against us.

The representative may, in our name, designate attorneys to act before administrative and judicial authorities through out-of-court channels, and also

© CAVELIER ABOGADOS
WPC11256/ID.159238

28 ENE 2010



también procesalmente en nuestro nombre, como demandantes, como demandados, como litisconsortes, como agentes oficiosos, como terceros, por llamamiento en garantía o como intervinientes ad excludendum. Dentro de esta autorización, la representante podrá facultar a los apoderados que ella designe para transigir, conciliar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y sustituir el poder que se le otorgue. Así mismo, la representante tendrá la facultad para revocar el poder así otorgado, en el momento que considere pertinente. La representante en todo caso podrá ratificar los actos de agentes oficiosos.

procedurally in our name as plaintiff, defendant, joint litigant, representative without power of attorney, third party, when summoned to appear in court or as intervenor ad excludendum. Under this authorization, the representative may empower the attorneys appointed thereby to compromise, conciliate, admit the facts of the case, desist, cancel, receive, resign and substitute the power of attorney granted thereto. Likewise, the representative shall have the faculty of revoking the power of attorney thus granted at any time it may deem convenient. The representative may in any case ratify the acts of representatives without a power of attorney.

Dado y firmado hoy/Given and signed this 07 October 2009
En/in Göteborg, Sweden

Por/by Bengt Forshult

Firma/Signature

Bengt Forshult



Nota:

PARA SOCIEDADES

El documento de Representación deberá ser firmado por el representante legal de la compañía. Deberá ser presentado ante Notario Público para que certifique que la persona que firma es quien dice ser. La firma del señor Notario deberá ser legalizada.*

Adicionalmente deberá anexarse copia legalizada* del documento que pruebe la existencia y representación legal de la sociedad.

*La legalización podrá ser por Apostilla si el país del otorgante hace parte de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961 o ante el Cónsul de Colombia en caso contrario. Una sola legalización que incluya ambos documentos sería suficiente.

PARA PERSONAS NATURALES

El documento de Representación deberá ser firmado por el otorgante: El Notario Público deberá certificar

© CAVELIER ABOGADOS
WPC11256/ID.159238



Nota:

FOR CORPORATIONS

The Representation document should be signed by the Legal Representative of the company. It should be produced before a Notary Public, who should certify that the person signing the same is in fact who he/she purports to be. The Notary's signature should then be legalized.*

In addition a legalized copy* of the document proving the existence and legal representation of the company should also be attached.

*Legalization may be made by Apostille if the issuing country is a member of the The Hague Convention of October 5, 1961, or before the diplomatic or consular authorities of the receiving country otherwise. A single legalization that would include both documents would be sufficient.

COLOMBIA
DIPLOMATICO-CONSULAR
BOGOTÁ
28 ENE 2010

The Representation should be signed by the grantor. The Notary Public should certify that the

7.7.01
Vale la pena

que la persona que firma es quien dice ser.

Posteriormente el documento de Representación deberá ser legalizado por Apostilla si el país del otorgante hace parte de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961 o ante el Cónsul de Colombia en caso contrario.

person signing is who he/she purports to be.

Subsequently, the Representation document should be legalized by Apostille if the issuing country is a member of the The Hague Convention of October 5, 1961 or before the Colombian Consulate if otherwise.

CERTIFICATION

I, the undersigned, Bengt Lion, Notary in Mölndal, Sweden, do hereby certify, that the preceding signature reading Bengt Forshult is authentic and that he- according to a power of attorney issued the 29th day of September 2009 2004-in matter above is duly authorized to sign alone for and on behalf of the company SCA Hygiene Products AB, which is a Swedish joint-stock company under the laws of Sweden.

Mölndal, this the 20th day of November 2009

Ex officio

Bengt Lion



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: SWEDEN

This public document

2. has been signed by Bengt Lion

3. acting in the capacity of Notary Public

4. bears the seal/stamp of Notarius Publicus Mölndal

Certified

5. at Kungälv 6. the 2009-11-20

7. by Jensin Gustafsson
Notary Public - Kungälv

8. No. 942-2009

9. Seal/stamp:

10. Signature:

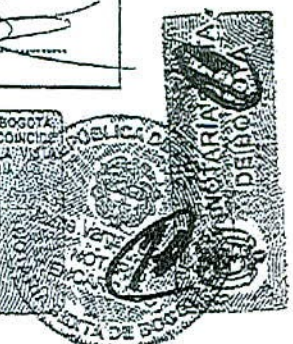


© CAVELIER ABOGADOS
WPC11256/ID.159238

COM NOTARIO (SECTOR) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ
DEBE CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE
CON EL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA
BOGOTÁ

28 ENE 2010

NOTARIO ENCARGADO



Date
Your reference
Our reference
Direct line



POWER OF ATTORNEY

The undersigned, legal representatives of SCA Hygiene Products AB (the "Company"), do hereby authorize and appoint each of Mr Paul Winblad and Mr Bengt Forshult to represent the Company, severally and with the right to substitution, in matters concerning inventor's certificates, patents, utility models, design patents and registered designs and applications therefore including, without limitation, to sign and file applications for inventor's certificates, patents, utility models, design patents and registered designs and any continuation or continuation in part and to sign any declaration or certificate in connection therewith, to amend or withdraw any such application in whole or in part, to file oppositions against third parties' inventor's certificates, patents, utility models, design patents and registered designs and applications therefore and to amend, settle or withdraw any such opposition in whole or in part and to appoint attorneys to represent the Company in such matters.

This Power of Attorney hereby revokes the Power of Attorney dated June 1, 2004.

Göteborg 29th September, 2009
SCA HYGIENE PRODUCTS AB


Sven-Erik Winlöf





Seat: Göteborgs kommun. Registration number: SE5560072356.

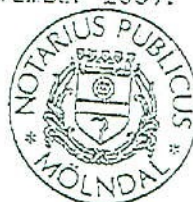


I, the undersigned, Bengt Lion, Notary Public in Mölndal, Sweden, do hereby certify, that the preceding signatures reading Sven-Erik Winlöf and Ingela Torstensson are authentic and that they are duly authorized to sign jointly for and on behalf of the company SCA Hygiene Products Aktiebolag, which is a company under the laws of Sweden.

Mölndal, this the 27th day of November 2009.

Ex officio

Bengt Lion
Bengt Lion



APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: Sweden

This public document

2. has been signed by Bengt Lion

3. acting in the capacity of Notary Public

4. bears the seal/stamp of Kungälv Municipality

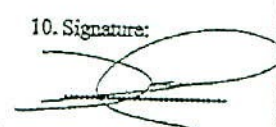
Certified

5. at Kungälv 6. the 2009-11-27

7. by Jakob Gullersten

Notary Public in Kungälv

8. No. 357-2009

9. Seal/stamp:  10. Signature: 



Bolagsverket
Swedish Companies Registration Office



Registration number: 556007-2356
Date of registration: 1907-01-21
Company name: SCA Hygiene Products Aktiebolag
Address:
405 03 GÖTEBORG
Registered office: Göteborg
Share capital: SEK 121 250 000



The company is registered as a private limited liability company

BOARD MEMBER, MANAGING DIRECTOR

520225-5542 Torstensson, Maj Ingela, Persikovägen 13, 435 43 PIXBO

BOARD MEMBER, CHAIRMAN OF THE BOARD

640305-7539 Sjöström, John Robert, Stora Ängby allé 7, 168 55 BROMMA

BOARD MEMBERS

450416-3338 Knutsson, Lennart Hilmer, Bergvägen 6 A, 435 37 MÖLNLYCKE
Employee representative
580314-6967 Lehmann, Brita Margareta, Borghamnsgatan 14,
421 66 VÄSTRA FRÖLUNDA
620427-7021 Linnarsson, Ulla Hulweg, Sockenvägen 2, 463 32 LILLA EDET
Employee representative
461109-5029 Sjöberg, Harriet Christin, Högenvägen 138, 430 50 KÄLLERED
Employee representative
480518-7459 Winlöf, Sven-Erik Nils Hen. Vict., Mossgratan 13,
413 21 GÖTEBORG

DEPUTY MEMBERS OF THE BOARD

660910-1602 Englund, Eva Agneta, Hagagatan 1B, 311 32 FALKENBERG
Employee representative
640503-4668 Viklund, Siv Ylva Marina, Göteborgsvägen 99,
311 33 FALKENBERG
Employee representative
570920-2237 Zaważki, Waldemar, Lunnäsvägen 67, 438 34 LANDVETTER
Employee representative

OTHER PERSONS AUTHORIZED TO SIGN ON BEHALF OF THE COMPANY

630909-4826 Browall, Margareta Gunilla, Torgilsgatan 9 A,
431 36 MÖLNDAL
510604-5973 Kjellén, Gösta Bertil, Sägspångsgatan 28, 416 80 GÖTEBORG





Bolagsverket, the Swedish Companies Registration Office, is effective since 1 July 2004 when the Swedish Patent and Registration Office (SPP) was split into two separate authorities. As from this date Bolagsverket will be issuing certificates on

Swedish Companies Registration Office
SE-651 81 Sundsvall
Sweden

Registration number: 202100-5489

Phone:
+46 60 16 40 00

Fax:
+46 60 12 98 40

E-mail:
bolagsverket@bolagsverket.se

Web site:
www.bolagsverket.se

Bolagsverket
Swedish Companies Registration Office



Registration number: 556007-2356
Date of registration: 1907-01-21
Company name: SCA Hygiene Products Aktiebolag

AUDITORS

556029-6740 Öhrlings PricewaterhouseCoopers AB, 113 97 STOCKHOLM
Represented by: 560709-5097

PRINCIPALLY RESPONSIBLE AUDITOR

560709-5097 Lindengren, Alf Michael, Öhrlings Coopers & Lybrand AB,
405 32 GÖTEBORG

SIGNATORY POWER

In addition to the board of directors,
any two jointly of

Browall, Margareta Gunilla
Kjellén, Gösta Bertil
Lehmann, Brita Margareta
Sjöström, John Robert
Torstensson, Maj Ingela
Winlöf, Sven-Erik Nils Hen. Vict.

are entitled to sign on behalf of the company.



Furthermore, the Managing Director, in his normal business activities,
is also entitled to sign on behalf of the company.

SECONDARY NAMES

SCA Consumer Tissue
SCA Away From Home Tissue Europe
SCA Personal Care
Edet

FINANCIAL YEAR

Registered financial year: 0101 - 1231
Latest annual report submitted covers financial
period 20080101-20081231

DATE OF REGISTRATION OF CURRENT AND PREVIOUS COMPANY NAMES

1998-07-16 SCA Hygiene Products Aktiebolag
1996-05-08 SCA Mölnlycke Aktiebolag
1960-06-20 Mölnlycke Aktiebolag
1907-01-21 Mölnlycke väfveriaktiebolag

CONTD.





Bolagsverket, the Swedish Companies Registration Office, is effective since 1 July 2004 when the Swedish Patent and Registration Office was split into two separate authorities. As from this date Bolagsverket will be issuing certificates of registration.



Swedish Companies Registration Office
SE-851 81 Sundsvall
Sweden

Registration number: 202100-5486

Phone:
+46 60 18 40 00

Fax:
+46 60 12 98 40

E-mail:
bolagsverket@bolagsverket.se

Web site:
www.bolagsverket.se

B111503109

Bolagsverket
Swedish Companies Registration Office

Page 3



Registration number: 556007-2356
Date of registration: 1907-01-21
Company name: SCA Hygiene Products Aktiebolag

SUNDSVALL 2009-09-22
Ex officio

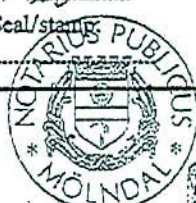

Bente Ohlsson

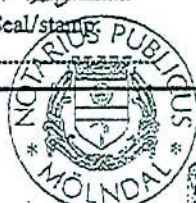


APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: Sweden
This public document
2. has been signed by Mrs. Bente Ohlsson
3. acting in the capacity of Officer
4. bears the seal/stamp of Bolagsverket
Swedish Companies Registration Office

Certified

5. at Mölndal 6. the 21st of November 2009
7. by Bengt-Lion
Notary Public in Mölndal
8. No 233
9. Seal/stamp:  10. Signature: 





Bolagsverket, the Swedish Companies Registration Office, is effective since 1 July 2004 when the Swedish Patent and Registration Office (PRV), was divided into two separate authorities. As from this date Bolagsverket will be issuing certificates on new security papers.

Swedish Companies Registration Office
SE-851 81 Sundsvall
Sweden

Registration number: 202100-5439

Phone:
+46 60 18 40 00

Fax:
+46 60 12 98 40

E-mail:
bolagsverket@bolagsverket.se

Web site:
www.bolagsverket.se

6a

TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-

EL TEXTO QUE SIGUE ES TRADUCCION FIEL Y COMPLETA DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN INGLES. LLEVA LA FIRMA Y EL SELLO DE HELENA URIBE DE LEMOINE, TRADUCTORA E INTERPRETE OFICIAL, SEGUN RESOLUCION NO. 3618 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE COLOMBIA, DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1972.

TRADUCCIÓN DE LOS SELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL DOCUMENTO DE REPRESENTACIÓN OTORGADO POR SCA HYGIENE PRODUCTS AB, DOMICILIADA EN S-405 03 GÖTEBORG, SUECIA, A CAVELIER ABOGADOS. DADO Y FIRMADO EL 7 DE OCTUBRE DE 2009 EN GÖTEBORG, SUECIA, POR BENGT FORSHULT.
HAY SELLO DE NOTARIO.

CERTIFICACIÓN

El suscrito Bengt Lion, Notario en Mölndal, Suecia, por medio del presente certifico que la anterior firma de Bengt Forshult es auténtica y que de conformidad con el poder que le fue otorgado el 29 de Septiembre de 2009 (y en 2004) él es la persona autorizada para firmar por y a nombre de la Compañía SCA Hygiene Products AB, que es una Compañía de capital accionario conjunto de Suecia bajo las leyes de Suecia.

Mölndal, 20 de Noviembre de 2009

Firmado: Bengt Lion, Notario Público de Mölndal

Hay sello del Notario.



TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-

APOSTILLA

CONVENIO DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961

1. PAIS: SUECIA

EL PRESENTE DOCUMENTO PUBLICO

2. HA SIDO FIRMADO POR: BENGT LION

3. ACTUANDO EN SU CAPACIDAD DE: NOTARIO

4. LLEVA EL SELLO DE: NOTARIO PUBLICO DE MÖLNDALE

CERTIFICADO

5. EN: KUNGSBACKA

6. EL: 20 DE NOVIEMBRE DE 2009

7. POR: ILEGIBLE. NOTARIO EN KUNGSBACKA

8. BAJO EL NO.: 942-2009

9. SELLO: NOTARIO PUBLICO DE KUNGSBACKA, SUECIA

10. FIRMADO: ILEGIBLE

LA TRADUCTORA OFICIAL

Helena Uribe de Lemoine

HELENA URIBE DE LEMOINE

Ministerio de
Relaciones
Exteriores
BOGOTÁ D.C.
2010 JAN 22 A 9:24
DELEGATARIOS
BOGOTÁ D.C.

Ministerio de
Relaciones
Exteriores
BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.
2010 JAN 22 A 9:24
DELEGATARIOS
BOGOTÁ D.C.



TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-

SCA

PODER

El suscrito representante legal de SCA Hygiene Products AB (la "Compañía"), por medio del presente autorizo y nombro a cada uno de los siguientes señores, Paul Winblad y Bengt Forshult, para representar a la Compañía conjuntamente y con el derecho de sustitución, en asuntos relativos a certificados de inventores, patentes, modelos de utilidad, patentes de diseños y diseños registrados, así como las solicitudes de los mismos incluyendo, sin limitación, para firmar y radicar solicitudes de certificados de inventores, patentes, modelos de utilidad, patentes de diseños y diseños registrados y cualquier continuación o continuación parcial y para firmar cualquier declaración o certificado en relación con lo anterior, para modificar o retirar dicha solicitud total o parcialmente, para radicar oposiciones contra certificados de inventores, patentes, modelos de utilidad, patentes de diseños y diseños registrados de terceros y solicitudes relativas a los mismos y para modificar, transar o retirar cualquier oposición total o parcialmente y nombrar apoderados para representar a la Compañía en dichos asuntos.

El presente Poder revoca el Poder que fue otorgado el 1° de Junio de 2004

Göteborg, 29 de Septiembre de 2009

SCA HYGIENE PRODUCTS AB

FIRMADO: SVEN-ERIK WINLÖF

FIRMADO: INGELA TORSTENSSON

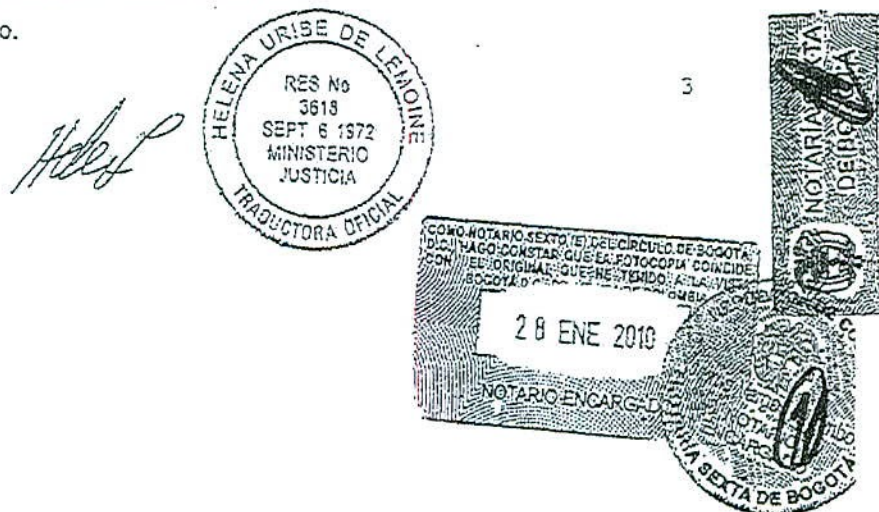
Hay sello del Notario Público de Mölndal.

El suscrito Bengt Lion, Notario en Mölndal, Suecia, por medio del presente certifico que las anteriores firmas de Sven-Erik Winlöf y Ingela Torstensson son auténticas y que son las personas debidamente autorizadas para firmar por y a nombre de la Compañía SCA Hygiene Products Aktiebolag, una Compañía constituida bajo las leyes de Suecia.

Mölndal, 27 de Noviembre de 2009

Firmado: Bengt Lion, Notario Público de Mölndal

Hay sello del Notario.



TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-

APOSTILLA

CONVENIO DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961

1. PAIS: SUECIA

EL PRESENTE DOCUMENTO PUBLICO

2. HA SIDO FIRMADO POR: BENGT LION

3. ACTUANDO EN SU CAPACIDAD DE: NOTARIO

4. LLEVA EL SELLO DE: NOTARIO PUBLICO DE MÖLNDA

CERTIFICADO

5. EN: KUNGSBACKA

6. EL: 27 DE NOVIEMBRE DE 2009

7. POR: ILEGIBLE. NOTARIO EN KUNGSBACKA

8. BAJO EL NO.: 357-2009

9. SELLO: NOTARIO PUBLICO DE KUNGSBACKA, SUECIA

10. FIRMADO: ILEGIBLE

LA TRADUCTORA OFICIAL

Helena Uribe de Lemoine

HELENA URIBE DE LEMOINE

153183
HELENA URIBE DE LEMOINE
TRADUCTORA OFICIAL
BOGOTÁ D.C.

MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES

2010 JAN 22 A 9:25
BOGOTÁ D.C.

NO ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO



TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-.

B111503109

BOLAGSVERKET

OFICINA DE REGISTRO DE COMPAÑIAS DE SUECIA

CERTIFICADO DE REGISTRO

Número de Registro: 556007-2356
Fecha de registro: 1907-01-21
Nombre de la Compañía: SCA HYGIENE PRODUCTS AKTIEBOLAG
Dirección: 405 03 GÖTEBORG
Oficina Registrada: Göteborg
Capital accionario: SEK 121 250 000

La Compañía se encuentra registrada como una Compañía privada de Responsabilidad Limitada

MIEMBRO DE LA JUNTA, DIRECTOR GERENTE

520225-5542 Torstensson, Maj Ingela, Persikovägen 13, 435 43 PIXBO

MIEMBRO DE LA JUNTA, PRESIDENTE DE LA JUNTA

640305-7539 Sjöström, John Robert, Stora, Ängby allé 7, 168 55 BROMMA

MIEMBROS DE LA JUNTA

450418-3338 Knutsson, Lennart Hilmer, Bergvägen 6A 435 37 MÖLNLYCKE
Representante de los Empleados
580314-6967 Lehmann, Brita Margareta, Borhmngatan 14 421 66 VÄSTRA
FRÖLUNDA
620427-7021 Linnarsson, Ulla Hulweg, Sockenvägen 2, 463 32 LILLA EDET
Representante de los Empleados
461109-5029 Sjöberg Harriet Christin, Högenvägen 138, 430 50 KALLERED
Representante de los Empleados
480518-7459 Winiöf Sven-Erik Nils Hen-Vict., Mosskatan 13, 413 21
GÖTEBORG

Helen



TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-.

MIEMBROS DELEGADOS DE LA JUNTA

660910-4668 Englund Eva Agneta, Hagagatan 1B, 311 32 FALKENBERG
Representante de los Empleados
640503-4668 Viklund, Siv Ylva Marina, Göteborgsvägen 99, 311 33
FALKENBERG
Representante de los Empleados
570920-2237 Zawadzki, Waldemar, Lunnavägen 67, 438 34 LANDVETTER
Representante de los Empleados

OTRAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA FIRMAR A NOMBRE DE LA
COMPAÑÍA

630909-4826 Browall, Margareta Gunilla, Torgilsgatan 9 A 431 36
MÖLNDAL
510604-5973 Kjellén, Gösta Bertil, Sägspångsgatan 28.416 80 GÖTEBORG

AUDITORES

556029-6740 Öhrlings PricewaterhouseCoopers AB, 113 97 STOCKHOLM
Representada por : 560709-5097

AUDITOR PRINCIPAL RESPONSIBLE

560709-5097 Lindengren, Alf Michael, Öhrlings Coopers & Lybrand AB, 405
32 GÖTEBORG

PODER DE FIRMA

Además de la Junta Directiva, conjuntamente dos de los siguientes:

Browall, Margareta Gunilla

Kjellén, Gösta Bertil

Lehmann, Brita Margareta

Sjöström, John Robert

Torstensson, Maj Ingela

Winiöf, Sven-Erik Nils Hen. Vict.

están autorizados para firmar a nombre de la Compañía.

Hilbert



TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-

Además, el Director-Gerente dentro de sus actividades comerciales normales, también está autorizado para firmar a nombre de la Compañía.

NOMBRES SECUNDARIOS

SCA Consumer Tissue

SCA Away From Home Tissue Europe

SCA Personal Care

Edet

AÑO FINANCIERO

Año Financiero Registrado: 0101 -1231

El último informe anual presentado cubre el periodo financiero que va de 2008/01/01 a 2008/12/31.

FECHA DE REGISTRO DE LOS NOMBRES ACTUAL Y ANTERIORES DE LA COMPAÑÍA

1998-07-16 SCA Hygiene Products Aktiebolag

1996-05-08 SCA Mölnlycke Aktiebolag

1960-06-20 Mölnlycke Aktiebolag

1907-01-21 Mölnlycke väfveriaktiebolag

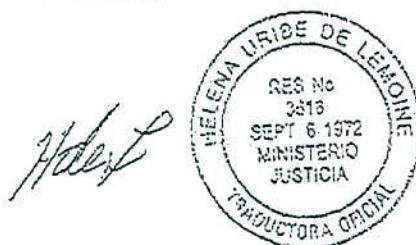
SUNDSVALL 2009-09-22

Ex officio

FIRMADO: BENTE CHLSSON

HAY SELLO DE DE LA OFICINA DE REGISTRO DE COMPAÑÍAS DE BOLAGSVERKET

HAY SELLO DEL NOTARIO DE MÖLNDAL.



TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-

APOSTILLA

CONVENIO DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961

1. PAIS: SUECIA

EL PRESENTE DOCUMENTO PUBLICO

2. HA SIDO FIRMADO POR BENTE OHLSSON

3. ACTUANDO EN SU CAPACIDAD DE: FUNCIONARIO

4. LLEVA EL SELLO DE: OFICINA DE REGISTRO DE COMPAÑIAS DE SUECIA

CERTIFICADO

5. EN: MÖLNDALE

6. EL: 27 DE NOVIEMBRE DE 2009

7. POR: BENGT LION, NOTARIO PUBLICO EN MÖLNDALE

8. BAJO EL NO.: 233

9. SELLO: NOTARIO PUBLICO EN MÖLNDALE

10. FIRMADO BENGT LION

LA TRADUCTORA OFICIAL

Helena Uribe de Lemoine

HELENA URIBE DE LEMOINE



COMO NOTARIO, SEOTO (E) DEL CIRCULO DE BOGOTA,
DICIENDO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE
CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
BOGOTA - COLOMBIA

28 ENE 2010

NOTARIO ENCARGADO



NO ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO

1910 JAN 22 A 9:26
DEPTO DE LEGALIZACIONES
BOGOTÁ D.C.

MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES

153184
Heleno Dabe
COLOMBIA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL
DEPARTAMENTO DE BOGOTÁ



COPIA

AA 42875770



comparecientes y advertidos sobre las formalidades y trámites de rigor, le impartieron su aprobación y en constancia la firman por ante mí y conmigo el Notario que la autoriza.

DERECHOS NOTARIALES.- \$ 42.860 IVA: \$ 23.037

Esta escritura se extendió de acuerdo con la minuta

presentada y queda protocolizada en las hojas de papel autorizado números

AA/ 42875770 - 42875874

EN BLANCO... EN BLANCO

CARLOS ALBERTO GALLÓN GIRALDO

C.C. 19060425

TEL 246402

DIRECCION Cr. 4ª 72-35

Representante legal de la sociedad denominada CAVELIER ABOGADOS



JAIME VARGAS CHAMBO
NOTARIA SEXTA (6a) DE BOGOTÁ D.C.
NOTARIO (E)

PODER CAVELIER 444

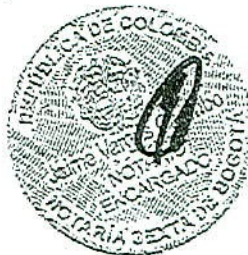


ES FIEL EL Y PRIMERA COPIA (FOTOCOPIA) TOMADA DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 0988 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2010. COPIA QUE EXFIDO CON DESTINO AL INTERESADO EN 16 HOJAS RUBRICADAS EN SUS MARGENES, LA CUAL CARECE DE NOTA DE REVOCATORIA, MODIFICACION O SUSTITUCION, POR TANTO SE PRESUME VIGENTE EL PODER E Y ELLA CONTENIDO.

BOGOTA D.C. ENERO 26 DE 2010

RESOLUCION 01 DE 2009

POR LA NOTARIA SEXTA.



JAIME VARGAS CHAMBO
NOTARIO ENCARGADO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -


Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0069666

Bogotá D.C., Julio 02 de 2014 - 11:13:50

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	644039255	02/07/2014	10.664.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE INVENCIÓN	515.000.00	515.000.00
			\$515.000.00

SON: **QUINIENTOSQUINCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-147438- -00000-0000

Fecha: 2014-07-09 11:54:05
Tra. 11 PATENTEIYII
Act. 411 PRESENTACIONDep. 2020 DIR.NUEVASCR
Eve: 379 FASENACIONALII
Folios: 78

0010: 11256 - 841 - 382 - 0

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.slc.gov.co e-mail: info@slc.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Julio 2 de 2014 - 11:13:57

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0071555

Bogotá D.C., Julio 08 de 2014 - 11:32:43

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

RE

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
RECIBO DE CA	999999999	66089	24/06/2014		335.000.00
RECIBO DE CA	999999999	66544	24/06/2014		93.000.00
RECIBO DE CA	999999999	66562	24/06/2014		1.000.00
RECIBO DE CA	999999999	66578	24/06/2014		5.000.00
RECIBO DE CA	999999999	69641	02/07/2014		52.000.00
RECIBO DE CA	999999999	71014	07/07/2014		21.000.00
RECIBO DE CA	999999999	71017	07/07/2014		10.000.00
RECIBO DE CA	999999999	71018	07/07/2014		10.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. RENTISTICO

5 50005-01-01 SOLICITUDES

CONCEPTO

1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA
ADICIONAL A LAS 10 INIC

Vr.UNDITARIO Vr.CONCEPTO

31.000.00 155.000.00

\$155.000.00

SON: **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-147438- -00000-0000

Fecha: 2014-07-09 11:54:05 Dep. 2020 DIR NUEVASCR
Tra. 11 PATENTE IYII Eve: 379 FASENACIONAL II
Act. 411 PRESENTACION Folios: 78

020: 11256-841-382-0.

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Julio 8 de 2014 - 11:32:44

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION PCT	
(21) N° de solicitud: (22) Fecha de solicitud: (30) Prioridad (31) <i>Prioridad</i> (32) <i>Fecha</i> (33) <i>País</i> (51) Int Cl: A61F 013/042 (71) Solicitante(s) SCA HYGIENE PRODUCTS AB (72) Inventor(es) ELISABETH KARLSSON (74) Apoderado: LUZ CLEMENCIA DE PAEZ	
(85) Fecha limite inicio fase nacional: 2014/07/09 (86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT Fecha de presentación de la solicitud: 2011/12/09 No. de solicitud PCT/SE2011/051497 (87) Publicación internacional Fecha: 2013/06/13 N° publicación: WO 2013/085447 A1	
(54) Título: CAPA DE SEÑAL PARA UN ARTICULO ABSORBENTE	

Resumen:

La invención se relaciona con un capa de señal (1) para un articulo absorbente (9) proporcionado para absorber fluido menstrual, donde la capa de señal (1) comprende un patrón (6) de canales capilares (7) para permitir la acción capilar, de modo que los fluidos menstruales descargados que pasen a través de las aberturas de los canales capilares (7) entren a los canales capilares (7) sean retenidos ahí debido a la fuerza capilar, donde el color de la descarga menstrual retenida tiñe/colorea el patrón (6) para propósitos de señalización y donde el patrón (6) es directa o indirectamente visible para un observador.

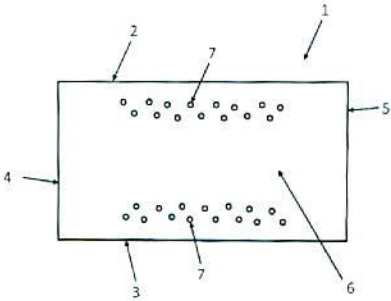


Fig. 1

PATENTE DE INVENCION ☐

MOI



No. 14-147438-00000-0000

86/00

Fecha: 2014-07-09 11:54:05
Tra. 11 PATENTEIYII
Act. 411 PRESENTACION

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Eve: 379 FASENACIONALII
Folios: 78

☐	Indicación que se solicita una
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Descripción de la invención
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
Completa ☐	Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐ MODELO DE UTILIDAD PCT ☐ Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☐	Indicación que se solicita una PCT
☐	Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
Completa ☐	Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita Diseño industrial
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita un esquema de trazado
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica de un esquema de trazado
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐